



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 8 de febrero de 2002

NÚM. 34

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M^a ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el contenido de una próxima [Ley del Euskera](#) en la UPNA.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto del proyecto de [Ley Orgánica de Universidades](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el contenido de una próxima Ley del Euskera en la UPNA (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, que cede la palabra a la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Rubio Salvatierra, los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Basterra Layana (Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi

Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el señor Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García, la señora Rubio Salvatierra y el señor Arroyo Leatxe, a quienes responde el señor Consejero (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto al proyecto de Ley Orgánica de Universidades (Pág. 16).

Toma la palabra el señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Eza Goyeneche y Arroyo Leatxe y las señoras Arboniés Bermejo y Rubio Salvatierra, a quienes responde, conjuntamente, el señor Consejero (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el contenido de una próxima Ley del Euskera en la UPNA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con dos temas en el orden del día. El punto primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el contenido de una próxima ley del euskera en la Universidad Pública de Navarra. La comparecencia ha sido pedida por doña Milagros Rubio, y antes de darle la palabra quiero dar los buenos días al Consejero señor Laguna, al Jefe de Gabinete*

te, don Fernando Carbajo, y al señor Pegenaute. Quiero agradecerles su presencia esta mañana en esta Comisión para explicar los contenidos de estas dos comparecencias. Señora Rubio, tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA (1): *Eskerrik asko. Egun on denoi. Joan den urtean egin zen agerraldi batean kontseilari jaunak zer edo zer esan zuen gaurko gaiaz. Nik zenbait informazio eskatu nizun horretaz, baina zuk esan zenidan ez zela aurkezpenaren gaia. Horregatik gaude hemen gaur.*

Por lo tanto, como decía, debido a que usted consideró que no era el tema del orden del día en ese momento hablar sobre algo que, sin embargo, usted sí anunció en esa comparecencia, que fue que se iba a hacer en breve plazo de tiempo una ley del euskera en la UPNA, y además lo dijo con esas palabras, que en breve estaría ya, debido al descontento que hay no solamente entre el profesorado

(1) Traducción en pág. 26.

y el alumnado sino que también entre el conjunto de la sociedad navarra sensible al euskera, con respecto a la política lingüística en la universidad y sobre todo también lo que pueda derivarse de la política lingüística del propio Gobierno que posteriormente tiene su incidencia en la Universidad debido a la falta en el momento solicitado de la comparecencia de un plan democrático de normalización lingüística en la UPNA, tan reiteradamente reivindicado por distintos colectivos de la Universidad Pública y fundamentalmente porque entre el descontento que he mencionado, el de amplios sectores universitarios, es quizás el que sobresale, y termino como he empezado, sobre todo porque usted anunció que en breve plazo estaría esa ley de universidad y, sin embargo, consideró que, al no habersele requerido para hablar de ella, en aquella comparecencia no era el momento de hablar. Es por esto por lo que, sobre todos los temas que he mencionado y que también en la misma solicitud de comparecencia hacía constancia de ellos, le agradeceré su opinión e información e igualmente quiero agradecer la presencia de los tres comparecientes. Egun on berriro eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. Tiene a continuación la palabra el señor Consejero. Señor Laguna, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios, buenos días. Cosa rara, por otra parte, para mí porque me parece que es la primera comparecencia en la que puedo decir buenos días, puesto que las suelo tener con horario taurino, que suelen ser las cinco en punto de la tarde, de manera que dentro de esta novedad con la que empezamos el 2002, no sé si es bueno, probablemente a estas horas estamos todos un poco más despejados que a algunas horas de la tarde.

Agradezco la oportunidad de comparecer ante sus señorías por partida doble para tratar asuntos relativos a la universidad, lo cual no suele ser frecuente, debido sin duda a la amplia autonomía de que goza la institución universitaria.

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, reguló el uso normal y oficial del vascuence y también la enseñanza en los niveles no universitarios tanto en vascuence y del vascuence, según las distintas zonas lingüísticas de Navarra; pero no se ocupó de la regulación en el ámbito de las enseñanzas universitarias.

Con una diferencia de cuatro meses respecto a la Ley del vascuence, el Gobierno de Navarra creó la Universidad Pública de Navarra mediante la Ley Foral 8/1987, de 21 de abril. En ella tampoco se hace referencia al tratamiento del vascuence en la

universidad. Hay que suponer, por la proximidad de ambas leyes, que el legislador, conscientemente, no tuvo en ningún momento intención de hacerlo, seguramente por considerarlo innecesario o por estimar que dicha cuestión pertenecía al ámbito de la autonomía de la propia universidad.

Realmente, no hay necesidad en sentido estricto de una normativa específica sobre el uso del vascuence en la universidad. De hecho, la Universidad Pública de Navarra viene desarrollando sus propios planes para ofrecer enseñanza en vascuence. Si se ha planteado la conveniencia de una norma específica no es porque la universidad no esté haciendo lo que tiene que hacer, sino por dar mayor seguridad jurídica en un tema que suscita diferentes sensibilidades y que es motivo de muchas veces de confrontación.

En estos momentos el Gobierno está ultimando el borrador para iniciar su tramitación en el plazo más breve posible. Este proceso se ha retrasado en relación con nuestras previsiones iniciales, sobre todo a consecuencia del debate de la Ley Orgánica de Universidades, de la que tendremos ocasión de hablar en la segunda comparecencia de hoy, en cuyo marco jurídico habrá de inscribirse la futura normativa.

De todos modos, y sin adelantar nada de su contenido concreto, para que no se me acuse de lanzar globos sonda, diré a sus señorías que dicha norma no aportará cambios significativos respecto a lo que viene siendo la práctica de la Universidad Pública de Navarra.

En la solicitud de comparecencia presentada por el grupo Mixto-Batzarre se habla del descontento de amplios sectores universitarios respecto a la política lingüística sobre el vascuence en la universidad. Por supuesto, el descontento es libre pero subjetivo, como hablar de amplios sectores. Una valoración objetiva de la situación del vascuence en la Universidad Pública de Navarra exige partir de la realidad de los hechos, cuáles son los hechos objetivos que tenemos en la universidad sobre este tema, puesto que amplios sectores pueden ser los que sean para sus señorías y para mí pueden ser sectores minoritarios. Por eso creo que lo importante es que podamos hacer una valoración objetiva de la situación, y a partir de la situación real de los hechos. Eso es lo que trataremos de hacer, tomando como referencia los datos objetivos procedentes del Servicio de normalización lingüística de la Universidad Pública de Navarra, dependiente orgánicamente de la Adjuntía al Rector para asuntos del vascuence, y que se recogen en la memoria del curso académico 2000-2001.

El 25 de octubre de 1999 se constituyó en la Universidad la Comisión para la normalización lingüística, que ha venido trabajando en la elabo-

ración de una propuesta sobre el uso y la docencia del vascuence en la Universidad Pública de Navarra, partiendo de un análisis de la demanda en el ámbito universitario. En este sentido, cada curso académico se realiza una encuesta a los alumnos que inician sus estudios; en la Memoria de referencia, insisto, correspondía al curso académico 2000-2001, son 1.672 alumnos, que se añaden a otros 7.288 matriculados en años anteriores y a los que también se aplicó la mencionada encuesta. El estudio de los datos generados durante cuatro años por las referidas encuestas genera información suficiente para conocer el marco real en el que nos estamos moviendo.

Respecto al conocimiento del vascuence, un 18'87 por ciento de los estudiantes declara tener un buen conocimiento del vascuence y estar capacitados para cursar estudios en esa lengua. Este porcentaje se mantiene estable en los últimos cuatro cursos. Un 4'06 por ciento de los estudiantes asegura que el vascuence ha sido su lengua materna y un 4'81 por ciento que lo ha aprendido al mismo tiempo que el castellano. De ellos, el 67 por ciento dice ser natural de Navarra y el 74,87 por ciento que reside de forma habitual en Navarra. Entre los estudiantes de primer curso, el vascuence es lengua materna del 3'98 por ciento, mientras que el 6'39 por ciento asegura haber aprendido ambas lenguas al mismo tiempo. El 82,93 por ciento de quienes dicen haber aprendido vascuence en los primeros años de su infancia ha nacido en Navarra y el 88,42 por ciento reside habitualmente en nuestra Comunidad Foral. Un 13 por ciento del total de la matrícula manifiesta tener algún conocimiento del vascuence, es decir, ser capaces de hacerse entender en conversaciones de tipo coloquial, pero, sin embargo, tienen dificultades para expresarse oralmente y por escrito. Finalmente, un 68'33 por ciento del alumnado dice no tener ningún conocimiento del vascuence. El 76'29 por ciento del total de los estudiantes manifiesta su intención de cursar todas las asignaturas íntegramente en castellano.

Entre los estudiantes de nuevo ingreso en la universidad, los porcentajes referidos al conocimiento del vascuence se distribuyen de la siguiente forma: El 17'95 por ciento lo comprende, habla, lee y escribe correctamente, el 8'05 por ciento tiene algún conocimiento y el 74 por ciento no conoce esta lengua. El 82'3 por ciento de estos alumnos manifiesta su intención de cursar todas las asignaturas íntegramente en castellano.

Un dato importante que se observa es que, entre quienes tienen un buen conocimiento del vascuence, existe un 18'83 por ciento que opta por cursar sus estudios universitarios íntegramente en castellano y no solicita ningún tipo de enseñanza en vascuence. De manera que el número de estudiantes

que, estando lingüísticamente capacitado para ello, manifiesta su intención o deseo de recibir algún tipo de enseñanza en vascuence se sitúa en torno al 15'31 por ciento de la matrícula de la Universidad. Es decir, que el 15'31 por ciento de los que están lingüísticamente capacitados para poder estudiar en vascuence manifiesta su intención o su deseo de recibir algún tipo de enseñanza en vascuence.

Este fenómeno es análogo al que se observa en otros niveles educativos; en efecto, el porcentaje de alumnos de educación infantil y primaria que estudian vascuence o en vascuence, que como saben ustedes al comienzo va aumentando en la educación infantil, sin embargo, desciende, como opción voluntaria de los padres, cuando los mencionados alumnos pasan a la etapa de la educación secundaria obligatoria y lo mismo ocurre cuando los alumnos de ESO pasan al bachillerato. Estos cambios de modelo afectan a un 17 por ciento de los alumnos que estudian vascuence o en vascuence.

Las explicaciones pueden ser variadas; cabe considerar entre ellas la decisión de las familias de asegurar el dominio de la lengua vasca durante los primeros años de escolarización, para una vez alcanzado este objetivo asegurar en la secundaria el dominio también del castellano. Parece lógico pensar que, al llegar a la universidad, hay una parte de los alumnos vascoparlantes que tienen suficiente dominio del vascuence pero que eligen estudiar en una lengua de mayor uso en los ámbitos universitarios y científicos. Es una hipótesis que se baraja como una posibilidad.

Volviendo a los datos aportados por el Servicio de normalización lingüística de la universidad, durante el curso 2000-2001 los departamentos ofertaron 172 asignaturas en vascuence, lo que supone aproximadamente un 18 por ciento del total de créditos impartidos. De las 172 asignaturas decayeron dieciséis por no llegar al mínimo de estudiantes establecido, una vez finalizado el proceso de matrícula. Este año se imparten, por tanto, 156 asignaturas distribuidas en 73 grupos de clase, que atienden a 403 alumnos. El mayor número de estas asignaturas corresponde, como es lógico, a la diplomatura de Magisterio, teniendo en cuenta las expectativas laborales de los estudiantes.

En cuanto al profesorado, la Universidad Pública de Navarra cuenta en la actualidad con 107 profesores que saben o están aprendiendo vascuence, de los que 41 imparten docencia en vascuence.

En definitiva, los datos objetivos indican que en la Universidad Pública de Navarra se está atendiendo la demanda de enseñanza en vascuence de acuerdo con la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad; evidentemente, a algunos les parecerá insuficiente y a otros demasiado, pero mucho nos

tememos que esas discrepancias existirán siempre y que, si esperamos a que todo el mundo esté contento, nunca habrá desarrollo de ninguna clase. Por lo tanto, el hecho de que no haya una normativa sobre el uso del vascuence en la Universidad Pública no impide que haya de manera efectiva un proceso de desarrollo lingüístico, al que la futura norma ofrecerá mayor estabilidad y seguridad jurídica.

Ésta era un poco la intención de esta comparecencia, intentar, desde los datos objetivos hechos por un departamento de la propia universidad, hacer ver cuál es la realidad de las demandas del vascuence en la Universidad Pública de Navarra y también la respuesta que la Universidad Pública de Navarra da a esas demandas de enseñanza en vascuence. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos a continuación un turno de intervenciones. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero decir al señor Laguna que ciertamente nos ha ofrecido una serie de datos ya publicados sobre unas encuestas realizadas, pero que sobre el motivo de la comparecencia, y eso que hoy sí era el motivo de la comparecencia hablar sobre esta futura ley, no nos ha dicho ni una sola palabra, y quiero recordarle, porque además sería bueno repasar el acta por si alguien tiene dudas, que en la anterior comparecencia a la que he hecho mención, pedida por mí a raíz del desalajo que tuvo lugar en la UPNA de quienes pacíficamente reivindicaban otros contenidos sobre el euskera en la actuación de esa universidad, a raíz de eso fue solicitada esa comparecencia, digo, y surgió la información dada por usted en dicha comparecencia de que iba a haber una futura ley de universidades que en breve plazo estaría lista. Al ser en breve plazo parecía oportuno que los grupos parlamentarios supiésemos algo de su contenido. Ciertamente el Gobierno tiene derecho de emitir cuantos decretos y proyectos de ley estime igual que la universidad puede emitir sus normas y lo que sea preciso, pero sin embargo tan cierto como eso es que quienes hacemos –cada cual en la medida que le corresponde y representa– la política en Navarra, incluida la política lingüística es bueno que seamos tenidos en cuenta desde el primer momento al igual que el resto de la sociedad.*

Se me puede decir que ese borrador está haciéndose no sólo de acuerdo con lo que la LOU influye al respecto sino con estos datos llamados objetivos que en parte lo son y que, por lo tanto, ya se está teniendo en cuenta de alguna manera a ese conjunto social, pero, sin embargo, creo que hay fórmulas más directas, que el diálogo es una buena fórmula y máxime en cuestiones que como el propio señor Consejero ha reconocido a menudo son moti-

vo de confrontación por las diferentes sensibilidades y opiniones. Entonces, que no exista ese diálogo previo a la elaboración de esta ley no es una buena señal, como que no exista ese diálogo ni siquiera con los grupos parlamentarios y con –yo sigo diciendo– amplios sectores universitarios, pues tenga en cuenta el señor Consejero que amplios y minoritarios puede ser compatible y de hecho muchas veces lo es.

Por lo tanto, tampoco comprendo que cuando en esa comparecencia a raíz de su anuncio yo le hice algunas preguntas sobre el contenido de esta ley usted dijera en tono jocoso que actuaba como una vaquilla de Macua y todo eso, como muy astuta para intentar darle la vuelta y que hablase de un tema que no era el motivo de la comparecencia y demás, insisto en un tono jocoso nada ofensivo y fue el momento en el que yo le dije: señor Consejero, tiene usted razón, no le he pedido que viniese a hablar de esto, pero me está diciendo muy claro que tengo que hacer una nueva solicitud y pedirle que venga a hablar de esta ley de euskera en la universidad. Es lo que he hecho, y tengo que decirle que estoy totalmente decepcionada porque no ha hablado usted nada de esa ley. Yo he sido legal con usted, que usted dijo que aquel no era el motivo de la comparecencia, le cogí la palabra, le pido de nuevo que comparezca y no me corresponde con la misma moneda. No me siento correspondida, señor Consejero. Esto no era el motivo de la comparecencia, estos datos pueden estar bien que se den, algunos son discutibles, no las cifras, sino la situación real que hace que se llegue a algunas de estas cifras, pero, claro, yo le aseguro que no me importa hablar de temas que no he solicitado en la comparecencia, no tengo ese tipo de rigidez administrativa, burocrática, política, como usted considere, pero, sin embargo, sí quisiera que al menos hablesmos del motivo de la comparecencia. Podíamos juntar un poco las dos cosas, por lo cual vuelvo a reiterarle, señor Laguna, que por favor informe algo de ese secreto tan bien guardado llamado la futura normativa ahora y antes llamada la futura ley del euskera en la universidad, y que nos diga algo acerca de su contenido porque quizás puede usted tranquilizar a amplios sectores o a minoritarios sectores que estamos inquietos y que, es más, cuando oímos al Gobierno hablar de que hay otra nueva normativa sobre el euskera, le aseguro que lejos de tranquilizarnos decimos: madre mía, ya nos viene otra encima, y a lo mejor resulta que no es así y tiene usted la oportunidad de demostrarnos que no todo lo que este Gobierno hace y tiene previsto hacer con el euskera es para retroceder en un camino emprendido.

Estos datos que usted nos ha ofrecido, señor Laguna, y que, insisto, como usted mismo ha dicho, están publicados previamente, han ido acompaña-

dos de algunas opiniones. Era objetividad y subjetividad conjunta, por ejemplo, decir que quizás uno de los motivos por los cuales va descendiendo paulatinamente desde quienes se matriculan en educación infantil a quienes luego en los sucesivos ciclos educativos deciden, ellos o sus progenitores, que estudien en euskera, uno de los motivos dice que puede ser que al principio las familias quieren asegurar que conozcan bien el euskera y después asegurar que conozcan bien el castellano. No digo que no haya quien piense así, pero me da que igual no sea el principal motivo, es más, me pregunto si alguien en Navarra está en riesgo de no conocer bien el castellano, si estudia en otra lengua, porque puede estar en riesgo si se excluye indudablemente de ámbitos académicos, culturales y demás, o si lo excluyen, que a veces hay de todo, pero no creo que estemos en riesgo en Navarra de no conocer una de nuestras dos lenguas, y yo le quiero reiterar que para mí las dos lenguas son muy importantes y las dos muy queridas, y no creo que nadie, insisto, que quiera conocer el castellano en Navarra, aunque estudie en euskera o en inglés íntegramente o en la lengua que quiera, tenga ese riesgo. Por lo tanto, yo creo que habrá otra serie de motivos. Puede ser que muchas familias digan: ¿y cómo se asegura ahora en este ciclo siguiente de enseñanza y en el otro y en el otro que nuestros hijos e hijas puedan seguir aprendiendo con calidad, estudiando en euskera en Navarra?, porque hay gente que no quiere que sus hijos salgan de Navarra a estudiar; otros sí, no les importa. Le aseguro que hay navarros estudiando en euskera en otras universidades, y entonces puede ser que una de las preocupaciones fundamentales sea que ante la oferta existente, ante las medidas o carencia de medidas para asegurar en nuevos ciclos educativos una amplia oferta en ese terreno, amplia también compatible con minoritaria, pero amplia también en este caso, ante esa situación muchas familias digan bueno, tengo que valorar todo esto para mi hijo y para mi hija y aun lamentándolo tomen otra opción y digan, bueno, que siga estudiando en castellano ahora, al menos ha aprendido euskera, que siga estudiando en castellano, pero a muchos de ellos quizás les gustaría hacer otra cosa.

Esto por un lado, pero por otro, además, ¿no tendría que ser obligación de un gobierno de una tierra como la nuestra, que tiene dos lenguas, delimitar espacios y poner medios que favorezcan y discriminen positivamente si es preciso en este caso puesto que hablamos del aprendizaje en o del euskera, precisamente poniendo medidas, insisto, que lo favorezcan para normalizar el uso de dicha lengua? Yo creo que esa sería una buena actitud de un gobierno que no tiene por qué entrar en absoluto en contradicción con ese uso que ya tenemos tan normalizado de nuestra otra lengua, el castellano, y que sería deseable esta actitud para que llegue el

día, que yo creo que algún día llegará, la esperanza no hay que perderla, de que, efectivamente, en Navarra se lleve a cabo una política lingüística que haga que sean compatibles ambas lenguas, euskera y castellano, sin que desde la misma política, insisto, se enfrente de alguna manera esa compatibilidad porque desgraciadamente el euskera se utiliza a veces como moneda política por distintos ámbitos y desde distintas opciones y flaco favor le hacen quienes a favor del euskera la utilizan políticamente como moneda de confrontación, y flaco favor le hacen quienes en contra posiblemente de todo signo vasquista lo utilizan también como moneda de confrontación.

Creo que estamos en una apuesta que empieza precisamente por la enseñanza, que es uno de los lugares donde aprendemos, entre otras cuestiones, a convivir, e insisto en que estamos ante una apuesta pero que todo tipo de normativa o ley se regule de manera que sirva para la convivencia y que sirva en este caso para derechos lingüísticos, pero más allá de cualquier tipo de derecho que sirva para que las dos lenguas de las que nos hemos dotado en Navarra sean permeables al conjunto de la población que quiera aprender o vivir en ellas y obtengan por lo tanto el favor, no dicho por favor sino el favor como justicia, del Gobierno que delimita todo tipo de normativas.

Le agradecería, señor Consejero, que nos informe algo sobre la ley que usted anunció del euskera en la universidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. ¿Portavoces que deseen hacer uso de la palabra? Señor Eza.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero, al Director General de Política Lingüística y al Jefe de Gabinete, agradecerles la información y manifestar brevemente la opinión de nuestro grupo. Evidentemente, nos parece positivo total y absolutamente, y es muy normal en un sistema democrático que se elaboren leyes democráticas, que son las que deben servir precisamente y que corresponde además proponer a los gobiernos para asegurar la convivencia, tratamiento objetivo de las distintas cuestiones y sobre todo inquietudes y aspiraciones de la sociedad. Yo creo que lo más objetivo, lo que mejor garantiza esos deseos de convivencia son las leyes democráticas, no los planes supuestamente democráticos, que se llaman a sí mismos democráticos, yo creo que para eso están las instituciones, y en este caso, esta institución y propio Gobierno, de acuerdo tanto con la Constitución Española como con el Amejoramiento y la Ley del vascuence, saben perfectamente que les corresponde actuar en este sentido y confiamos plenamente en esta ley que en estos momentos no se nos adelanta porque, evidentemente, el calendario parlamentario lleva

un ritmo y el trabajo del Gobierno puede ser que no coincida y me parece además razonable no adelantar acontecimientos.

Ayer mismo se debatió en esta Cámara la ley de calidad, se sabía poco de ella pero ya se la había juzgado, y hoy por la mañana nos hemos sorprendido con que los consejeros de Educación de las comunidades gobernadas por los socialistas parece que no adoptan una postura tan negativa respecto a la ley de calidad que ayer se condenó, por lo tanto, ante cualquier adelanto en este sentido, pues yo creo que algún portavoz, y no me refiero precisamente al portavoz del Partido Socialista, hubiera hecho uso o abuso de los datos. Por tanto, me parece muy oportuno que usted en estos momentos mantenga las reservas del contenido de la ley, y en cualquier caso nuestro grupo avala total y absolutamente esta posición del Gobierno, porque, insisto, las leyes democráticas son las que deben garantizar y para nosotros las que mejor garantizan la convivencia y el desarrollo, por qué no, de las aspiraciones y de los deseos que puedan tener amplios o minoritarios sectores de la población porque, evidentemente, la labor del Gobierno está dirigida con sentido de la prudencia a beneficiar al conjunto de la sociedad, en eso estamos total y absolutamente de acuerdo, pero ratificamos y reiteramos nuestra confianza en el buen hacer de este Gobierno. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me temo que en la sesión matutina vamos a estar bastante espesos todos a la vista de las intervenciones precedentes. Creo que el Consejero se ha movido en la inconcreción total, incluso lo ha dicho expresamente; la señora Rubio ha dado sus opiniones obviamente en la justificación de la comparecencia; el portavoz de UPN ha demostrado su obsesión permanente de él y de todos sus compañeros con los socialistas. Por cierto, ya que trata el tema, he de decirle al señor Consejero, respecto a la ley de la calidad, que este portavoz ayer dijo lo que piensa y lo que piensa su partido en Navarra, que pedirá al Consejero que en la medida en que se pueda no se aplique esa ley de calidad porque el sistema educativo de Navarra está en unas circunstancias mejores de las que quedará después de la ley de calidad si se aplica lo que parece que se va a aplicar, que es una discusión, ésa sí que es espesa porque no sabemos ni de qué va.*

Voy al asunto y debo empezar obviamente saludando y agradeciendo la presencia del señor Laguna, del señor Carbajo, con los que a menudo hemos compartido comparecencias, y del señor Pegenau, al que le tengo que reconocer públicamente, y aquí estamos con este tema, que fue uno de los que

hizo posible que exista una ley del vascuence en Navarra. Normalmente cuando hablamos de este tema soy el único de aquella época que tuvo una intervención directa respecto a la cuestión pero estando presente el moderado señor Pegenau hay que reconocer que fueron muchas las horas que dedicamos de nuestro trabajo parlamentario para que la Ley del vascuence fuera la deseada por la mayoría de la sociedad navarra y desde luego del Parlamento en aquel momento, y su intervención fue muy importante.

El señor Consejero ha hecho referencia, respecto a los legisladores en su momento, que no se hizo referencia a las enseñanzas universitarias, aquel momento desde luego no era el adecuado, y a lo que voy es que sigue habiendo personas que tuvieron gran trascendencia en la elaboración de la Ley del euskera, como puede ser el Consejero de entonces, que siguen pensando y dicen públicamente que la universidad no necesita de ninguna ley para que la universidad cumpla su papel y cumpla la Ley del vascuence. Lo ha dicho el mismo Consejero, no se necesita ninguna normativa específica en sentido estricto y parece que la razón se deriva hacia una mayor seguridad jurídica sobre la que mi grupo, como ya ha dicho, tiene opiniones distintas al respecto.

También ha anunciado de la próxima ley del vascuence, que por lo visto mantiene la intención de elaborar, que no aportará cambios significativos respecto a la actuación en materia de vascuence. Por tanto, yo creo que el primer debate que cabe y que cabrá en su momento es respecto a la necesidad o no de elaborar una ley del vascuence. No quiero irme mucho por las ramas, que creo que es lo que se está haciendo hoy, y por eso voy a hablar concretamente de la postura de mi grupo. Es obvio que mi grupo no participa de las propuestas de otros grupos parlamentarios al respecto. Mi grupo no es partidario de una universidad bilingüe, eso está muy claro, y desde luego forma parte del programa de nuestro grupo que no vamos a modificar esto, como no somos partidarios de que Navarra camine hacia una sociedad bilingüe. Somos partidarios de otras cosas que están reflejadas en la Ley del vascuence. Por tanto, nuestro objetivo no coincide con algunos grupos parlamentarios que plantean extender un bilingüismo total a la Universidad Pública de Navarra.

Dicho esto y fijada la postura sobre esa ley sobre cuya necesidad no estamos seguros, y un poco en el contexto en el que nos moveríamos, pues yo en este momento, para ser muy sincero y muy concreto, no me atrevo a animar al Gobierno a que tramite este proyecto de ley. Yo no sé lo que dirá su actual socio presupuestario al respecto, tal vez ustedes lo sepan mejor que yo. Mi grupo, desde luego, se referirá al contenido de la misma, pero yo

creo que no es ése el problema en este momento actual, sino que tal vez el problema esté más en el clima actual de las enseñanzas universitarias y las no universitarias en toda España, en Navarra. Yo creo que no va a haber un clima que posibilite una discusión razonable de esta cuestión. Se va a mezclar con otras que ya están sobre la mesa y que se están planteando y, por tanto, reitero lo que ya he dicho de que no le animo a que den el paso de tramitar el proyecto de ley al respecto en el momento actual. Ustedes tienen la decisión, pero ésta es nuestra postura.

Del resto de la intervención del señor Consejero, muy bien, yo creo que parte de un principio magnífico y que está dentro del espíritu de la Ley del vascuence y que es la obligación de las autoridades tanto académicas, como en este caso, educativas, de que la UPNA como todo el resto del sistema educativo se adapte a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. Yo creo que ése ha sido el discurso que ha hecho el señor Laguna, éstos son los datos objetivos que ha dicho en un momento, el estudio que se hizo en el 2000 por parte de no recuerdo muy bien quién, y la universidad está dando esta oferta educativa, por tanto, estamos atendiendo y nos hemos adaptado a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. Yo creo que el argumento, y por lo menos por parte de mi grupo se comparte plenamente, es que es tarea de la universidad y del sistema educativo adaptarse a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. Por tanto, el recurso a estos estudios estadísticos de alumnos y de familias ha concluido en esa cuestión y a mí me parece razonable, otra cosa es que, evidentemente, la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad en esta materia se está transformando y habrá que adecuarse a ella. Puede llegar un momento en que hay que tomar otro tipo de decisiones, pues yo creo que en este momento no se sabe, pero, desde luego, si se trabaja con ese principio de atención a la realidad sociolingüística, mi grupo estará de acuerdo con lo que está haciendo en este momento la Universidad Pública de Navarra, aunque obviamente habrá que intentar seguir dando pasos dentro de este camino.

Por lo tanto, termino ya, he querido decir dos cosas: una, que no le animo a que presente el proyecto de ley por las razones que ya he dicho, y, segunda, que creo que la Universidad Pública de Navarra, con ley o sin ley, tiene la obligación de seguir dando pasos para adecuar su realidad a la evolución sociolingüística de nuestra Comunidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Arroyo.

SR. ARROYO LEATXE (2): Mila esker, lehen-dakari jauna. Nik uste dut Laguna jaunak UPNren gobernuaren bozeramaile gisa egin duen interben-tzioa borondate ezetik abiatzen dela eta euskarare-kiko aurkakotasun batetik abiatzen dela. Hau da, bere kezka ez da nola eutsiko diogun euskararen inguruan egon daitekeen eskariari, nola eskainiko dugun euskarazko zerbitzu gehiago, nola bultzatu-ko dugun euskara unibertsitatean eta gizartean, nola kontserbatuko dugun geure herriko hizkuntza. Horiek ez dira beraien kezkek. Bere kezkek justu alderantzizkoak dira: nola lortuko dugu euskarak muga batetik aurrera egin ez dezan, nola lortuko dugu euskara eremu txiki batean manten dadin, nola egingo dugu hori guztia. Nire ustez hori da gobernuaren eta Nafarroako Unibertsitate Publiko-aren jarrera gai hau lantzeko orduan. Eta horretarako jarriko ditut bi adibide.

Lehenengo adibidea da Nafarroako Unibertsitate Publikoari dagokiona. Nafarroako Unibertsitate Publikoak bere historia osoan ez du euskalduntze planik aurrera atera. Onetsi duen bakarra da behin-behineko neurri batzuk –uste dut agian horiei buruz ari dela Pegenaute jauna–, duela biz-pahiru urte, esanez ez gutxieneko batzuk, baizik eta gehieneko batzuk zirela euskararen irakaskuntzako. Hau da, esanez karrera bakoitzean ezin zirela hemezortzi kreditu baino gehiago eman euskaraz, irakasle-ikasketetan izan ezik, noski. Hau da, zer tope jarriko dugun, zer gehieneko neurri jarriko dugun, hori izan da kezka; eta ez zer gutxieneko, zer helburu jarriko dugun. Hori izan da beti Nafarroako Unibertsitate Publikoan egon den kezka. Gobernuan egon den eta dagoen kezka hori ere da.

Cristóbal jaunak esan du agian ez dela beharrezkoa berariazko lege bat egitea unibertsitatean euskararen eremua arautzeko, baina gertatzen dena da duela urtebete, gutxi gorabehera, atera zirela txosten juridiko batzuk esanez Vascuenceren Legearen arabera horren interpretazio bat egin zitekeela, esanez unibertsitate publikoak Nafarroa osoari ematen diola zerbitzua eta, beraz, euskararen irakaskuntza bermatu behar zela eta euskara hizkuntza ofizial gisa hartu behar zela Nafarroako Unibertsitate Publikoan.

Eta segurtasun juridikorik ezaren ondorioz –lehen ere aipatu da–, gobernuak planteatzen du orain lege bat. Zertarako? Euskara gehiago bultzatzeko? Euskara gehiago sustatzeko? Euskararen irakaskuntzari bultzada berri bat, pizgarri berri bat emateko? Ez. Hain zuzen ere, euskarari muga argi eta garbi bat finkatzeko, eta anbiguotasunik gabeko muga bat finkatzeko. Hori da nik uste dudana.

Hau hala izanda, borondaterik ez hori hala izanda, nik uste dut Nafarroako gobernakideak eta

(2) Traducción en pág. 26.

Nafarroako Unibertsitate Publikoko kideak jakitun direla nafar gizartean gehiengoaren jarrera euskararen aldekoa dela. Horregatik saiatzen dira erakitzen kutsu demokratikoa izango duen diskurtso bat gai honi dagokionez. Beraz, aipatzen dute datu mordo bat, badirudi beraien jarrera euskararen aldekoa dela, baina, bien bitartean, errealtatea nahiko egoskorra da eta beraien jokabidea nahiko argia.

Lagunak berak emandako datuei erreparatzen badiegu, ikusiko dugu nola berak esan duenez, ikasleen ehuneko 15'31k euskarazko erabateko ezagutza daukan eta euskaraz ikasi nahi duen unibertsitatean; eta ordea, euskaraz ikasten duten ikasleen ehunekoa, bere datuen arabera, soilik ehuneko 4 da, hau da, 403 ikasle, ehuneko 4 baino zertxobait gutxiago, NUPek 10.000 ikasle baino gehiago baititu. Beraz, ehuneko 15eko eskaririk ehuneko 4ko eskaintzara doan tarte hori da, eta ez besterik, errealtatea. Hau da, ez dela bermatzen eta ez dagoela borondaterik euskarazko irakaskuntza bermatzeko hala nahi duten pertsonen. Unibertsitatean eta Nafarroan euskara ez da hartzen hizkuntza ofizial gisa.

Gainera, euskaraz ikasten duen ehuneko 4 horrek, Lagunak ere esan du, batez ere irakasle-ikasketak egiten dituela, eta gogorarazi behar dut irakasle-ikasketak euskarazko lerroa Iruñeko campus Zaragozako unibertsitatearen menpe zegoenean jadanik hasi zela garatzen. Hau da, Nafarroako Unibertsitate Publikoa sortu zenetik, ia ez da aurrerapausorik eman, eta kezka beti izan da nola jarri mugak, nola egin honek aurrera egin ez dezan, nola eutsi; baina, gainera, diskurtsoari kutsu demokratiko bat emanez, edo, behintzat, esan gabe euskararen aurkako jarrera bat dagoela.

Hori da, gobernuaren jarrera eta Nafarroako Unibertsitate Publikoaren jarrera. Ikusi besterik ez dago Nafarroako Unibertsitate Publikoaren Plan Estrategikoan leku gehiago ematen diotela web orriaren berrikuntzaren atalari euskararen atal osoari baino euskararen atalaren espazio hirukoitza ematen diote web orriaren berrikuntzari. Eta euskararen atalean esaten duten bakarra da, hain zuzen ere, hori: Nafarroako Parlamentutik etorriko denaren zain daudela eta horren arabera jokatuko dutela. Laguna jaunak ez digu aurreratu lege horren inguruko ezer, baina guk uste dugu norabide horretan joango dela: euskarari muga jartzera, dagoen anbiguotasun horrekin amaitzeari begira.

Bestalde ere esan behar dut balorazio subjektiboak, arinkeriaz, egin dituela Laguna jaunak. Esan du ikusteko dagoela euskararen aldekoen eremu hori gehiengoarena den, baina badago datu objektibo bat: Nafarroako Unibertsitate Publikoaren zuzendaritza duela bi urte saiatu zenean euskararen eskaintza aukera askeko irakasgaietara murrizten, eta horretarako "euskalduntze", kakox artean,

plan bat egiten, atzera bota behar izan zuten. Zergatik? Ehuneko 10 kontra zegoelako? Ehuneko 15? Betikoak kontra zeudelako? Ez. Departamentuetan, fakultateetan, ikasle eta irakasleen artean eta abar gehiengoa kontra zegoelako. Gero esango zuten Nafarroako Gobernuaren legearen esperoan zeudela, baina benetan han egon zena izan zen euskararen aldeko eta horrelako neurrien aurkako jarrera gehiengoaren bat.

Amaitzeko, esan nahi dut hemen auzia oso garbi dagoela. Hemen badago ikasle nahiko euskarazko irakaskuntza bat bermatzeko, baita maila unibertsitariotan ere. Hori egiten baldin bada Batxilergoan, DBHn edota Lehen Hezkuntzan, zergatik ez da egingo unibertsitatean? Hori da nire galdera. Nafarroako Gobernuak baldin baditu, Estatu osoarekin konparatuta, Kriston baliabide ekonomikoak, hemen baldin badaukagu Kriston bizi maila, kalitatez behin eta berriro hitz egiten baldin badugu, zergatik ez dugu garatuko euskarazko irakaskuntza unibertsitatean? Nahiko ikasle euskaldun baldin badago, zergatik ez dugu egingo? Nire ustez erantzuna da ez dagoela borondaterik, euskararen aurkako jarrera dagoela edo, behintzat, euskara museotetan gordetzeko nahi bat dagoela. Agian, euskara unibertsitatean ikerkuntza gaia izateko aproposa izan daiteke, baina inola ere ez, hizkuntza bizi bat, unibertsitatean ere garatuko dena, eta benetan etorkizunari indarrez helduko diona.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Arroyo. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y a quienes lo acompañan. En una comparecencia que fue pedida expresamente sobre el asunto el Consejero, por una parte, nos reafirma en algunos planteamientos previos igual que los tenemos respecto a la ley de calidad, planteamientos previos que luego se confirman o no se confirman, pero de momento lo que usted nos dice es que no va a aportar cambios significativos. Si no va a aportar cambios significativos, la pregunta siguiente que surge es: para qué esa ley, si no hace falta esa ley, si realmente tenemos un marco y un ámbito de autonomía universitaria. La UPNA tiene unos estatutos que la definen como un centro bilingüe con capacidad para garantizar el derecho a recibir la enseñanza en euskera y ofrecer también la enseñanza del euskera, ¿para qué esa ley? Según nuestra opinión, es parte de esa nueva estrategia que hemos venido conociendo desde el año pasado, una estrategia en la cual hace parte de esa cruzada que ha emprendido UPN por homogeneizar la Comunidad Foral de Navarra, una cruzada en la cual, evidentemente, lo que se pretende es un reajuste de la enseñanza del euskera. Yo no voy a entrar a valorar los datos que usted nos ha dado de esta encues-

ta del 2000-2001, que por otra parte estaban publicados, la fiabilidad de esa encuesta no sé si será la misma que la fiabilidad de la encuesta que se está haciendo este año cuando se ha mandado a todo el alumnado de la UPNA en plenos exámenes. En estos momentos en las casas están recibiendo la encuesta. Sí, señor Pegenaute, algunos tenemos hijos en la Universidad y sabemos lo que ocurre y asistimos a reuniones, etcétera, y en estos momentos el alumnado está recibiendo esta encuesta. Saben lo que hacen, pues, mire usted, la guardan porque lo último que en estos momentos tiene importancia en la serie de exámenes de química, de física o de matemáticas o de no sé cuántas cosas es la encuesta. Se ha mandado y el comentario generalizado que yo he podido escuchar es que es el peor momento en el que se podía haber mandado. Con lo cual ya veremos cuántos contestan. Quiero pensar que simplemente se ha hecho mal o que no se ha tenido en cuenta cuál es el momento para hacer esa encuesta.

En cuanto a la percepción objetiva que se pueda tener, pues, mire, cada uno tiene la percepción que tiene. Yo no voy a entrar en valoraciones de tipo subjetivo ni en mayorías o minorías que, desde luego, en un sistema democrático las mayorías y las minorías tienen legitimidad. ¿Hasta qué punto se debe extender el uso del euskera? Apostamos por una comunidad o por una enseñanza bilingüe, pues mi grupo apuesta por recoger la demanda social, por recogerla en su extensión y por atender esa demanda y, bueno, ahí están los números. Estamos asistiendo ahora mismo a un aumento de esa demanda en centros de infantil y primaria de euskera. Es razonable que conforme pasen los años esa demanda tiene que aumentar. ¿Por qué baja la opción? Pues mire usted, valoraciones hay muchas. Evidentemente, aquí los que ya llevamos desde la pasada legislatura hemos asistido a la lucha que pudo ser abrir determinadas opciones de bachillerato artístico cuando tenían que ir a cursar Bellas Artes a la Universidad del País Vasco en Bilbao, pues toda esa serie de cosas, y, claro, cuando no se atiende la demanda pues la gente va buscando otros huecos. Pero, en fin, yo creo que ésa no es la valoración.

A juicio de nuestro grupo, la ley no es necesaria porque la UPNA tiene su propio espacio donde debe resolver la cuestión lingüística, espacio donde es necesario que se resuelva en aras de que si en un espacio universitario no se es capaz con los instrumentos que se tienen, con los estatutos, con el personal que ahora mismo tiene capacidad, con las comisiones que se han creado, con el conocimiento que se tiene de la realidad universitaria, incluso de los datos que nos vienen, porque, evidentemente, quien está cursando una opción lingüística del modelo D es porque también aspira a poder seguir

cursando esa opción lingüística. Nosotros no vamos a ser y no creemos que debemos ser los que marquemos parámetros en la extensión de cuántas opciones debe haber. Sí es cierto que se ha percibido y por lo menos en la Escuela de Ingeniería Agronómica hubo grandes protestas de los padres respecto a que determinadas preguntas que se hacían a la hora de matricularse se omitieron, con lo cual el alumnado no pudo decir qué opción quería. Pues algunos, efectivamente, querían la opción castellano, no se les preguntó, entonces como no se preguntó a la hora de matricular pues, evidentemente, a veces las encuestas y las opciones son muy difíciles de tomar.

Nosotros pensamos que la comunidad educativa y los órganos rectores de la UPNA son los que deben abordar y asumir además un papel que les corresponde a ellos asumir, y que además las opciones lingüísticas deben ser compatibles y para lo que no pueden servir es para confrontar a la sociedad y menos para confrontarla en un espacio universitario, que debe ser un espacio de pluralidad, donde los deseos y donde esta sociedad tiene que encontrar espacio para expandirse y espacio para convivir porque, si no, digo lo mismo que vengo diciendo últimamente, si ese espacio de convivencia, de normalización lingüística, que es una parte de la convivencia, de expresión de ideas, si ese espacio no se encuentra ahí, pues lo que podemos tener es una sociedad confrontada. Y por lo menos en el ánimo de nuestro grupo no está la confrontación, sino todo lo contrario, está el ánimo de asumir la pluralidad que tenemos en Navarra, una pluralidad lingüística, una pluralidad que también va a ser racial, y afrontar el reto que tenemos hacia el futuro, y en ese sentido pensamos que se está siendo poco o nada permeables a los cambios, a las demandas sociales.

Desde luego, para nosotros esa ley llega en un mal momento, esa ley es innecesaria y es la UPNA la que debe encontrar en su seno la respuesta a la pluralidad que se está demandando, a una apertura, y yo no hablaría de bilingüismo, no sé si de trilingüismo, yo hablaría de asumir simplemente lo que está en el seno de la sociedad y lo que está en el seno de la UPNA. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer la presencia del señor Laguna y de sus acompañantes, señor Carbajo y señor Pegenaute. La verdad es que prácticamente no tenía intención de intervenir en el tema porque yo creo que da poco de sí mientras no se vea esa ley que parece ser que va a hacer el Gobierno. Simplemente iba a decirle al señor Crisóbal que ha sido el que ha metido un poco el dedo

en el ojo referente a lo que le ha dicho UPN a él, él ha dicho a ver lo que pensaba el socio del Gobierno, parece ser que si el Gobierno no daba luz a ver si este portavoz podía dar la luz. Pues mire, señor Cristóbal, en esta comparecencia ni sí ni no ni todo lo contrario; la única cosa que vamos a decir será cuando veamos si la ley se realiza. Nosotros no vamos a presionar para que la hagan ni para que no la hagan ni todo lo contrario. Si la hacen, bien hecha, ya la examinaremos y veremos. Pero nuestro grupo siempre estará en contra de todos aquellos que quieran hacer del uso del euskera una moneda de confrontación, en eso sí que estaremos en desacuerdo total, en que se use el euskera como moneda de confrontación.

Nos parece bien lo que ha dicho hasta ahora el señor Consejero. Es un borrador, y sí que estaremos también a favor de que sea una valoración totalmente objetiva la que se haga. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenos días. También agradecemos la presencia de los representantes del Departamento de Educación en esta Comisión. Por nuestra parte queremos señalar que ustedes han partido de una serie de datos y a partir de esos hechos de referencia han tratado de guardar una equidistancia, la equidistancia de su departamento, de su acción política, entre los extremos que se sitúan en relación con esta cuestión, entre aquellos que quieren un mayor desarrollo y aquellos que quieren un menor desarrollo del euskera en nuestra Comunidad. La verdad es que tendrá que permitirme discrepar de esa visión centrada de su departamento porque la verdad es que los hechos que nosotros por lo menos también valoramos de lo que ha sido su actuación, la de su Gobierno en los últimos meses, especialmente en materia de política lingüística, si algo no tienen es equidistancia y si a alguien representan es justamente a quienes desde luego no quieren un desarrollo normalizado y democrático del derecho ciudadano que existe y que asiste a ciudadanos no extranjeros de esta Comunidad, ciudadanos navarros de esta Comunidad que quieren realmente desarrollar su actividad pública, social, educativa, etcétera, en euskera en los diferentes ámbitos.*

Creo que si hiciéramos un recorrido, que no lo voy a hacer, de lo que han sido esas actuaciones, el desarrollo y la modificación de los decretos de desarrollo de la ley del euskera, las relaciones con instituciones, con los medios de comunicación que desarrollan también su actividad en euskera, etcétera, no se puede decir que ustedes estén en esa situación de centro, sino todo lo contrario, representando a aquellos que efectivamente no quieren esa normalidad de un euskera que nosotros cree-

mos que debe ser entendido como patrimonio de los navarros, un euskera que debe ser derecho de los ciudadanos, derecho de libre elección. Ustedes están impidiendo un derecho de libre elección; están impidiendo que, efectivamente, ciudadanos de esta Comunidad que eligen un modelo lingüístico no lo puedan desarrollar, y además ustedes se están convirtiendo en el único Gobierno de la Unión Europea que realmente está legislando una vez tras otra en contra de una de las lenguas oficiales de esta Comunidad.

Ustedes tratan de llevar la discusión al ámbito de la mayoría-minoría, al ámbito de las decisiones democráticas que la mayoría puede imponer a la minoría. Nosotros, por el contrario, entendemos que un gobierno no debe pensar en representar los intereses de los ciudadanos que les han votado, eso cada partido legítimamente lo hace, sino que un gobierno debe ser teóricamente gobierno de todos los ciudadanos, y ustedes con su acción de gobierno justamente están haciendo todo lo contrario. No están representando al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, están legislando en contra de ciudadanos de esta Comunidad y ha puesto como ejemplo ese cambio de modelo que se produce en los distintos niveles educativos y que tiene como consecuencia también ese mismo efecto en los niveles universitarios. Yo diría que esa situación que usted ha valorado que se producía porque, en primer lugar, se trataba de conocer o de tener un cierto nivel de conocimiento del euskera, otros pensamos, por ejemplo, que, sin embargo, esa actuación, ese grado de intervención que se están planteando desde la universidad justamente va para intentar marcar un tope, unos límites que hagan disuadir a los alumnos en los distintos niveles que conforme más se va acercando a su etapa universitaria se alejen de la formación en euskera porque saben que finalmente su formación universitaria, los que la vayan a hacer, la van a tener que hacer necesariamente en castellano porque, como ya se ha señalado anteriormente aquí, efectivamente, hay unos límites que impiden que fuera de una carrera determinada se pueda desarrollar esa formación en euskera, algo que, desde nuestro punto de vista, ya está planteado en los mismos términos en la propia Ley del euskera con la zonificación, evitando un desarrollo normalizado de ese derecho ciudadano en el conjunto de la comunidad y limitándolo a unas tribus del norte que, lógicamente, como son minoría seguirán siéndolo en un futuro.

El Grupo Parlamentario de UPN ha demostrado que tiene una fe ciega en el Gobierno y en las leyes democráticas. La verdad es que pueden y deben tener mayoría parlamentaria las leyes, si no, no existirían, pero esas leyes se pueden hacer con una visión de encuentro, de buscar dar respuesta a soluciones y a problemas diversos que tiene nues-

tra Comunidad, o pueden hacerse justamente buscando la confrontación, tratando de eliminar propuestas que existen en la sociedad y, desde luego, podrán ser leyes democráticas pero evidentemente no estarán dando respuesta a derechos de ciudadanos que existen en esta Comunidad y que tienen legitimidad democrática para exigir que, efectivamente, se atiendan esos derechos. La verdad es que, además, dicho desde un gobierno que nos acostumbra y recientemente hemos tenido la oportunidad de ver cómo esa gestión democrática le lleva a su Gobierno a contar con el rechazo judicial de algunas de sus actuaciones, actuaciones de departamentos de su Gobierno, pues, evidentemente, poco dicen en cuanto a esa gestión democrática de ese Gobierno sentencias judiciales que juzgan actuaciones de ese Gobierno y que han juzgado, y lo tenemos muy reciente, actuaciones poco razonables y que ha llevado a que la mayoría de los grupos de esta Cámara hayan pedido incluso la dimisión de un consejero, pero como esto ya parece canción repetida no vamos a insistir.

Yo creo que que no se quiera anunciar en este momento el contenido de esa ley simplemente no es porque no se quiera lanzar un globo sonda, sino porque no se cuenta en este momento con la mayoría suficiente para sacar adelante la misma por las razones que sean, porque el apoyo del CDN sería insuficiente, necesitarían un apoyo de otras formaciones políticas, la coyuntura quizás no sea favorable. Nosotros también coincidimos en que ésta es una cuestión del ámbito universitario, que lamentablemente, por injerencias externas a la propia universidad, la comisión que ha ido trabajando en este tema lo que más ha conocido ha sido las dimisiones de los miembros de la misma. Si hacemos un recorrido por estos años pasados, lo que hemos visto es que propuestas que se han ido lanzando en reiteradas ocasiones a lo que han llevado es a que sus miembros hayan tenido que dimitir después de haber hecho un trabajo más o menos intenso.

Por lo tanto, creemos que el ámbito de discusión de esta cuestión es el ámbito universitario. Nosotros no estamos conformes con la Ley del euskera con carácter general porque entendemos que, efectivamente, también en este terreno se debería haber legislado, haber marcado unas líneas generales exclusivamente de respeto democrático de los derechos ciudadanos abiertos al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad, a los que quieren desarrollar su vida en euskera y a los que quieren hacerlo en castellano o en los dos idiomas y, desde luego, nosotros en este momento y en el futuro desde luego participaremos en proyectos que realmente tengan como principio fundamental de la acción de gobierno el respeto a los derechos ciudadanos de los distintos navarros y navarras y, desde luego, no podremos participar de ninguna manera

en proyectos que no atiendan esos derechos ciudadanos en el ámbito del conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar en la medida de lo posible a lo que se ha planteado, sin hacer referencias individuales, sino intentando ver en bloque, aunque siga el orden de actuación.

En primer lugar, a la señora Rubio le diré que yo también estoy un poco decepcionado de que su sensación sea la de no haber sido correspondida, es decir, de cierta frustración, porque no ha sido mi intención. Realmente lo que he intentado en una primera parte es exponer que frente a las afirmaciones más genéricas del descontento en amplios sectores había datos elaborados por la propia universidad, por un departamento de la propia universidad, avalados por el Consejo Social de la universidad, realizados al margen de la encuesta a la que hacía referencia la señora Arboniés, encuesta que se hace en el momento de las matrículas, de manera que no es una encuesta que se pasa a lo largo del curso y en momentos a lo mejor inadecuados, sino, como es la obligación de la universidad cuando quiere tener unos datos, una base de datos, es hacerlo con rigor como se supone que debe funcionar la universidad siempre, con el máximo rigor.

No he dicho ninguna palabra en el sentido estricto del articulado, pero si después le oímos al señor Cristóbal parece que lo he dicho casi todo, aun sin decir en qué va a consistir la ley, en primer lugar, porque realmente estaban los argumentos para ver la necesidad o cómo está la situación del vascuence en este momento en la Universidad Pública, y, por otra parte, he dicho que no adelantaba el contenido para que no se acusara de lanzar globos sonda, y aunque es verdad que la señora Rubio decía cómo antes lo había anunciado que se podría ir avanzando o se estaba avanzando, y de hecho se estaba avanzando, la LOU en ese momento no estaba en la fase en que está ahora, y, como saben sus señorías muy bien, que también se ha recordado ahora por los recursos, una ley pasa también por una criba de servicios jurídicos para ver si, efectivamente, la ley se adecua al ordenamiento jurídico actual, de manera que a lo mejor nos ponemos a discutir algo a lo que luego en algún articulado los servicios jurídicos pueden poner alguna pega y que, por lo tanto, no es lo que era.

De cualquier manera, sí he dicho y he adelantado el motivo: primero, porque en principio no era necesaria, es decir, se puede funcionar sin ley, pero

por razones o por garantías jurídicas se pensaba que era conveniente, porque luego, además, no iba a aportar grandes cambios significativos con respecto a lo que viene siendo la práctica de la Universidad Pública en este momento, de manera que éstas eran las claves de por dónde va la ley. Es verdad que luego se nos ha recomendado que no se dé el paso a tramitar, se le agradece al señor Cristóbal porque, además, el que avisa no es traidor y no se le puede luego acusar de prometer lo que no ha prometido, pero realmente se ha intentado de alguna manera, si quiere lo reconozco, un poco de brocha gorda, no a nivel de sintonía fina, es decir, no va a haber grandes cambios, es algo que está con los servicios jurídicos intentando perfilar si se atiene a los servicios jurídicos, y en tercer lugar, y a la vista de lo que se ha dicho en esta comparecencia, habrá que calibrar la oportunidad o no de la ley que voy a intentar explicar, que es lo que fundamentalmente se pretende.

Los datos eran de diciembre de 2001, o sea, después de realizada la matrícula de este curso. Sobre los motivos de abandono, yo he dado una opinión, puede haber otras opiniones. También es válida la opinión de que no hay futuro. Bueno, es otra opinión que se lanza siempre, para qué van a seguir si no tienen futuro, pero la verdad es que hoy en día pueden seguir con la excepción, diría yo, del tema de la formación profesional, y el otro día se lo explicaba yo a dos alumnos de Ikasle Abertzaleak que vinieron a hablar conmigo, cuál era el tema de la formación profesional, de que nosotros en la formación profesional tenemos que formar a aquellos técnicos con los perfiles que nos demandan las empresas, y hoy en día en la formación profesional no hay ni enseñanza de lengua, ni castellana ni de ningún tipo, ni enseñanza de matemáticas, sino que lo que se pretende es enseñar aquellas destrezas, aquellas habilidades, aquellos perfiles que nos demandan las empresas, y eso es lo que debe ser prioritario, y naturalmente si los esfuerzos se nos van en dividir una serie de grupos cuando realmente a lo mejor puede haber catorce alumnos de un perfil lingüístico y tres de otro, eso es lo que hace inviable dar las garantías de poder afrontar la enseñanza técnica de esos alumnos con las mejores garantías de cara a los puestos de trabajo.

Se dice que no hay futuro cuando dieciséis asignaturas han decaído y se habían ofertado, es decir, que había una posibilidad no muy amplia, podía ser mayor, de 172, y han decaído a 156. ¿Cuántos alumnos han ido este año a estudiar a la Universidad del País Vasco? 12. Es decir, que si fuera algo tan generalizado de una carencia tan demandada y tan sentida estaríamos hablando de cifras superiores. Y entre los de nuevo ingreso hay un 74 por ciento que no conoce el vascuence, un 8'05 que conoce algo a nivel coloquial, y un 18 por ciento,

un 17'95, que lo sabe, lo escribe, lo lee, etcétera. Decía el señor Arroyo que luego únicamente estudian en vascuence el 4 o 5 por ciento, pero es que este 18'87 reconoce estar capacitado, ahora luego ¿por qué no estudia? Reconoce que está capacitado, le gustaría estudiar, porque a lo mejor no es lo mismo si coge una ingeniería, que aunque esté capacitado, puede decir que no le interesa estudiar una ingeniería, pero si coge una carrera de letras sí la estudiaría en vascuence, pero una ingeniería aun estando capacitado, no. Son posibilidades, pero muchas veces lo que hacemos son afirmaciones categóricas de algo que entra en el mundo de las suposiciones.

Sobre la necesidad o no de elaborar una ley sobre este tema han hablado varias de sus señorías y ha quedado claro. Podría no ser necesaria. Yo, sin embargo, creo que en este momento este tema está contribuyendo a desestabilizar la buena marcha universitaria. Los estudios universitarios, como todo trabajo intelectual, requieren que se realicen con la suficiente calma, con la suficiente serenidad, en el clima más apropiado para poder avanzar y para que una persona pueda irse labrando el futuro en las mejores condiciones posibles, no introduciendo elementos exógenos que están distorsionando el ambiente que uno necesita para avanzar y probablemente la ley contribuiría a que se creara este clima, a no estar siempre con este tema encima de la mesa. Naturalmente que la universidad lo viene solventando y lo va solventando pero realmente cada vez surgen más oportunidades para ponerlo encima de la mesa como elemento de confrontación, no nos olvidemos, porque se habla aquí de que es necesario no ir a la confrontación, ir a asumir la pluralidad, pero por ambas partes, porque muchas veces esto es lo que se toma como un elemento de confrontación y esto es lo que está haciendo que se esté alterando muchas más veces de las debidas la convivencia universitaria.

Si saliera una ley, sin olvidar que la competencia lingüística es exclusiva de la Comunidad Foral, pero además por una seguridad jurídica, no cabe duda de que probablemente conseguiríamos entre todos un clima universitario de más serenidad y más propicio para poder continuar y seguir los estudios con el máximo aprovechamiento. Yo diría que éste sería el objetivo fundamental, no estar continuamente en la polémica de que poco, de que mucho, de que ahora más y de que se nos persigue y de que se nos acosa porque se parte, y se ha dicho, de una situación contraria al euskera. Es decir, cuando damos unos datos es porque vamos en contra del euskera o del vascuence, y realmente las cosas son lo que son, no lo que nos gustaría que fueran, porque si tenemos que hablar de que para evitar la confrontación tenemos que ir al diálogo, tenemos que asumir la pluralidad, si resulta que

tengo yo aquí una propuesta de mínimos, no estamos hablando de unos objetivos, es una propuesta de mínimos: estudiar la carrera en euskera, vivir en euskera en la universidad, plan de reciclaje en euskera del profesorado, plan de contratación de profesorado priorizando aquellos que conocen los dos idiomas oficiales, plan de adecuación del material didáctico, plan para el uso normalizado del euskera en la Administración y en los órganos de decisión, plan que preverá las líneas en euskera en todas las titulaciones, ofertándose todas las asignaturas troncales y obligatorias, convenios de colaboración con el resto de universidades de Euskal Herria, impulsará el uso del euskera en los trabajos de investigación y garantizará su uso a alumnos y alumnas de esta opción con becas especiales al efecto, servicio de traducción simultánea.

Estamos hablando de la propuesta de mínimos, es decir, esto es lo mínimo. Entonces, señores, ¿qué es lo máximo? Pues lo máximo es lo que estamos hablando ahora de no confrontación y de asumir la pluralidad, de que la pluralidad deje de ser pluralidad y de que todos en la universidad y fuera de la universidad hablemos, nos desarrollemos y nos comuniquemos en euskera. Es un empeño que yo, desde luego, se lo respeto, es decir, se es muy libre como pretensión, pero en cuanto digo: mire usted, es que los datos ahora reales son éstos y resulta que un porcentaje muy importante, un 74 por ciento de alumnos de nuevo ingreso que entran en la Universidad Pública de Navarra no saben vasco, yo voy ya citando, manipulando, confrontando... Oiga, estoy dando un dato objetivo. No quiero ni es mi intención confrontar ni manipular, estoy dando un dato y cuando nos encontramos con estos mínimos... si resulta que éstos son los mínimos, los máximos están clarísimos a la vista de los mínimos. Por lo tanto, se dice que hay siempre una política en contra, que no hay una política discriminatoria positiva, que incluso se hace. ¿Cuánto cuesta un alumno de un centro concertado? Pues 269.000 pesetas. ¿Y un alumno de una ikastola de las que llamamos alegales, porque no me gusta emplear nunca la palabra ilegal? Pues más del doble. De manera que podemos decir además que la demanda está atendida, la demanda que tenemos en infantil, la demanda que tenemos en primaria, la demanda que tenemos en secundaria. Tenemos que obligar, y realmente no obligamos, pero sí que podemos decir que esta demanda está atendida.

Y como otra discriminación voy a decir un dato que ha salido, también lo ha dicho el señor Aierdi y varias de sus señorías, de la Universidad Pública de Navarra. Matricularse en un idioma en el centro superior de idiomas de la Universidad Pública de Navarra para cualquier idioma vale 25.000 pesetas. Si uno se matricula en euskera vale cero pesetas. Pero le voy a decir algo más: un extranjero se

matricula en vasco y le cuesta cero pesetas, y un extranjero se matricula en castellano como idioma extranjero y le cuesta 25.000 pesetas, algo que visto desde fuera y a cualquiera que se le explique no lo encuentra normal. Pero esto no sé si será para machacar más el vasco, y si esto no es una discriminación positiva... Pero estos detalles ya sabemos que son pequeños detalles, son peccata minuta, pero si hubiera una obsesión como parece que la hay por parte del Gobierno o por parte de este departamento, se intentaría abolir cualquier resquicio que pudiera suponer esto y, sin embargo, está asumido por el Gobierno, está asumido por la propia universidad, lo que es una clarísima discriminación positiva. Es más, tan dudosa como que un rumano no pague por estudiar vasco y pague por estudiar castellano, hasta ese punto de discriminación positiva.

Se ha dicho que si no se saca la ley es porque no hay una coyuntura favorable. Yo he pretendido explicar por qué creo que es conveniente la ley, no porque sea imprescindible, sino porque creo que vendría muy bien para que entre todos, y sobre todo los políticos que tenemos que compartir los éxitos y los fracasos, contribuyamos a que el clima en nuestra universidad sea un clima más favorable y no sea un clima siempre expuesto a una confrontación, siempre expuesto a que se pase a segundo plano lo que debería ser lo primero, trabajar, investigar, estudiar, prepararse y que pasen a un segundo plano esto que debería ser prioritario y el primer plano lo este ocupando este tipo de problemas, que yo no digo que no sean importantes, que no tengan que ser abordables, pero que, desde el punto de vista universitario, a mi modo de ver son de segundo plano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Una cuestión de orden. Antes de entrar en el segundo punto del orden del día, quiero recordar a todos que a las doce y media tenemos un compromiso para estar en la Escuela de Idiomas que yo creo que no se debe suspender porque habrán preparado la infraestructura necesaria para que estemos. Entonces, tengo dudas de que al ritmo que normalmente nos comportamos en esta Comisión cuando está el señor Laguna, y no le quiero echar la culpa a él pero parece que se habla más, tengo dudas de que en tres cuartos de hora podamos finalizar este punto, pero, bueno, lo pongo sobre la mesa tal vez para solicitar un pequeño receso para ver si lo abordamos con celeridad o lo dejamos para otro momento en el caso que se pueda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Esta presidencia ha consultado no solamente con la letrada que ha ido a su vez a hacer una consulta sobre la posibili-

dad de suspender el segundo punto, porque lo que está claro es que la sesión que tenemos a las doce y media en la Escuela de Idiomas, y hay que trasladarse hasta allí, no se podría suspender, no podríamos dejar de ir porque han preparado todo para recibirnos allí. Pasamos al segundo turno. Cinco minutos de reloj. Los voy a controlar esta vez. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. No voy a utilizar los cinco minutos, voy a ser mucho más breve. Solamente quisiera decirle al señor Consejero que esa propuesta de mínimos que nos ha leído es una, y que si aquí estamos siete grupos parlamentarios, seguramente podría haber al menos tres propuestas diferentes de mínimos, luego eso es un índice de que es necesario sentarse a hablar y a dialogar antes de elaborar cualquier tipo de ley o de normativa que afecte a la enseñanza en y del euskera, en concreto en la Universidad Pública, si bien puede ser por supuesto en cualquier ámbito social.*

También quisiera decirle que seguramente hubiésemos podido hacer el segundo punto del orden del día porque no hubiese habido el primero si usted en la comparecencia anterior que dio motivo a solicitar ésta me hubiese dicho con toda claridad que el motivo de no contestarme no era tan sólo, aunque fuese parte, porque no estaba en el orden del día, sino que el motivo de no contestarme era que hasta que no hubiese pasado el filtro de los servicios jurídicos y otro tipo de cuestiones y estuviese presta, por lo tanto, para ser publicada no me iba a dar acerca de su contenido absolutamente ninguna visión. Le aseguro que nos hubiésemos ahorrado económicamente y en tiempo todo este trabajo usted y nosotros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Arroyo, brevedad.*

SR. ARROYO LEATXE (3): *Horrelako rally bat egiten kontseilari jaunak esan dituen kontuen inguruan, azkar batean aipatuko ditut, zeren nire ustez Laguna jaunak zarata asko, egin baitu, aipatu ditu gauza asko, baina benetan ez ditu ukatu nik egindako baieztapen handienak.*

Hemen errealitatea –eta hori ez du ukatu– da ehuneko 15'31, bere datuen arabera, ez soilik euskalduna dela –bere datuen arabera, euskaldunak gehiago dira–, baizik eta euskaldunak izateaz gain, euskaraz ikasteko prest egongo liratekeela. Eta hori guztia, gainera, testuinguru instituzional batean zeinean ez den bermatzen euskararen irakaskuntza.

Bigarrenik, esan nahi dut datu asko bota dituela arreta desbideratzeko. Nik gauza bat proposatzen dizut: kobra dadila 25.000 pezeta euskaraz ikastea –gatik, mesedez, eta berma dakiela aukera hori lehenengo mailatik laugarren mailara euskaraz egin nahi duten ikasleei. Hau da, eman aukera ikasleei euskaraz ikasteko. Hemen errealitatea hori da: euskaraz ikasi nahi duten ikasleei ez zaiela horretarako aukerarik ematen. Bitartekoak badaude, erkidego honetan badauzkagu bitartekoak, eta ezin daiteke egin horrelako planteamentu ekonomizistarik. Laguna jaunak aipatu du kostuaren kontua. Imaginatzen duzue itsu bat eskolarizatu izan behar dela eta esatea kostua handia dela? Berdin da kostatzen duena: eskolarizatu behar da. Pertsona batek euskaraz, hemengo hizkuntzan, ikasi nahi duenean, kostuaz hitz egin behar dugu, edo hitz egin behar dugu administrazioak bermatu behar duen zerbitzu batez? Nik uste dut zerbitzu batez hitz egin behar dugula.

Aipatu duzu ere hemezortzi irakasgai geratu zirela bertan behera, nahiko eskaririk ez dagoela justifikatzeko. Bertan behera geratu ziren NUPEk ratio altua jarri zuelako, gutxieneko ikasle kopuru bat finkatuz. Eta hori egin zuen, hain zuzen ere, oztopatzeko euskarazko irakasgaiak eman daitezten. Nik ezagutzen ditut pertsonalki irakasle euskaldunak, euskaraz emateko gaitasuna daukatenak, ordu gutxiago ari direnak ematen klase horiek bertan behera utzi direlako. Beraz, bitartekoak badaude, baina ez dago inolako borondaterik.

Aipatzen da konfrontazio elementu bezala erabiltzen dela euskara. Konfrontazioa da: pertsona batek Haur Hezkuntzan, Lehen Hezkuntzan eta Batxilergoan euskaraz ikasi badu, zergatik ezin du euskaraz ikasi, arrazoi bat ere eman gabe? Ez dagoelako bitartekorik? Hori da nahi dugun kalitatezko unibertsitatea? Nafarroan ezin dugu hori onartu, beste herrialde askotan errenta maila baxuagoa izanik onartzen ez badute. Nire ustez ez dago borondaterik euskararen irakaskuntza gartzeko, eta beste guztia aitzakiak dira, gaiari ez helarazeko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Arroyo. Señor Consejero, le ruego también brevedad.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Un segundo nada más. En primer lugar, le diré a la señora Rubio por deferencia, lógicamente, que le tengo que dar la razón pero también le quiero hacer una confesión. Lo he explicado antes, no estaba la LOU, estaba un proyecto que se podía haber adelantado igual que ahora, pero le voy a hacer una confesión sincera. A mí en ese momento, no voy a decir desde mi inte-*

(3) Traducción en pág. 28.

rrioridad, el tema que estábamos tratando no me interesaba, precisamente por eso que he hablado de este clima, mezclarlo con este otro tema, porque parecía que queríamos o de alguna manera estábamos contribuyendo a enlazar el tema, si no estoy con la cabeza en otro tema, enlazar ese tema con creto con unas concomitancias y con unos resultados y con unas consecuencias con este otro tema que para mí tiene otra significación y, que es más, yo diría que la justificación que yo he dado defendiendo el que la ley puede ser buena es precisamente para evitar el otro, de manera que eso fue lo que en ese momento, ya digo si no me traiciona el subconsciente, me hizo no que me saliera por peteneras sino que realmente no considerara oportuno mezclarlo, igual que a veces me pasa en una rueda de prensa cuando hay un tema que es el que interesa que salga en la rueda de prensa y le preguntan a uno por otro tema que es el de máxima actualidad, pues mañana resulta que en el periódico lo que va a salir es lo segundo y no sale lo primero que es lo que interesa de alguna manera que se entere la opinión pública. Y ya que ha tenido usted la sinceridad de decírmelo tengo yo la sinceridad de decirle cuál fue el motivo porque en ese momento se podía haber avanzado lo poco o mucho pero ése fue el objetivo.

Y, en segundo lugar, brevísimamente, quiero decir que cuando aquí en ese tema se exigen ratios son para obstaculizar, cuando se exigen ratios para cualquier otra cosa, para hacer un grupo, para lo que sea, es normal y no sólo por criterios económicos, sino porque es de sentido común, pero aun así y todo aquí se dicen ratios y es para obstaculizar. Pero le voy a decir más: ha habido grupos de un alumno y se ha mantenido un grupo de un alumno, de manera que ni siquiera eso de la ratio. Yo creo que en esto tenemos que ir a una comprobación de datos y no ir a una acumulación de decir: mire usted, yo esto lo suelto, porque aunque fuera que no había sido por ratios, es que es normalísimo, en cualquier organización de tipo educativo, de tipo universitario, de tipo de investigación, efectivamente, y proyectos de investigación hay cincuenta y ocho mil. ¿Por qué salen cinco mil? Porque hay una selección y se ve que unos tienen más trascendencia que otros y unos decaen y otros siguen adelante, porque hay una manía para 35.000 proyectos de investigación, porque en este mundo se prioriza absolutamente todo, pero cuando estamos en ese tema ya es porque vamos a machacar. Pues le voy a decir sinceramente que no. ¿Que ustedes lo perciban así? Pues lo siento porque ustedes viven muy poco felices si se consideran tan perseguidos y tan machacados. Ése es el tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Laguna. Si les parece, seño-

rías, antes de abordar el segundo punto, vamos a hacer un receso. Se suspende la sesión durante unos momentos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra respecto al proyecto de Ley Orgánica de Universidades.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Buenos días, señorías. Continuamos con la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día, en el que el señor Consejero de Educación y Cultura va a informar sobre la postura del Gobierno acerca del proyecto de ley orgánica de universidades. Para la presentación de la solicitud tiene la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Por razones de la próxima cita que tenemos intentaré ser breve, no porque el asunto no sea importante y no porque el asunto no esté de actualidad, obviamente. De todas formas, ya hablamos en su momento en el Pleno del Parlamento de esta cuestión, de las líneas generales de la LOU, cuando se presentó una moción instando al Gobierno de la nación a que no se aprobara, y creo que vamos a seguir hablando de temas relacionados con la universidad, porque obviamente uno de los problemas que están encima de la mesa en el mundo educativo es la cuestión de si una vez suprimida la selectividad por la LOU y creadas unas pruebas o unos exámenes de acceso en cada uno de los centros qué sentido puede tener una reválida final de bachillerato, si no se van a duplicar, digamos, estos exámenes, por tanto, digo que seguiremos hablando de la cuestión, y por centrarme y no ser hoy muy prolijo en todas las cuestiones que se pueden derivar de ella, me centraré en lo que creo que hoy nos debe preocupar más, que es la opinión del Gobierno de Navarra, que ya la hemos conocido en algunas cuestiones, pero creo que sobre todo la utilidad de esta reunión sería que el Consejero, en la medida en que esté ya clarificada la cuestión, pueda hablarnos de los efectos que la aprobación de la ley va a tener en Navarra y obviamente en la Universidad Pública de Navarra.

Queda fuera de duda que mi grupo no participa de la bondad de la ley, no tiene ningún entusiasmo por ella, sino todo lo contrario, y quiero recordar, porque creo que es una cuestión que se ha anunciado poco ante la opinión pública navarra, que este

Parlamento por mayoría ha aprobado que se trabe en la presentación de un recurso de inconstitucionalidad de la ley. La Junta de Portavoces hace un par de semanas, si mi memoria no me falla, aprobó este recurso de inconstitucionalidad, por tanto, creo que deben saber el Consejero de Educación, el Director General de Política Lingüística y Universidades y el señor Carbajo que ésta es la postura mayoritaria del Parlamento, que es de rechazo hacia la ley, por tanto, que a la hora de aplicar la misma yo creo que se debe tener en cuenta. Pero, vamos, me centro en estas cuestiones y en otra cuestión que creo que también debe plantearse, qué efectos, en la opinión del Gobierno y si quiere responder a estas cuestiones, puede tener sobre la posible creación de la UPNA en Tudela, algo que este Parlamento también aprobó. Sabíamos que hasta ahora la autoridad competente, por decirlo de alguna manera poco formal, era la Junta de la Universidad, pero creemos que ahora quien crea las universidades es la comunidad autónoma correspondiente, en este caso la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, ante esta nueva situación, cuál es la postura del Gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con mucho gusto vuelvo a comparecer o sigo en esta segunda comparecencia ante sus señorías para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra acerca de la LOU, la ley orgánica de universidades. Y es preciso comenzar –quizá el portavoz del grupo socialista en eso ha sido muy discreto y no ha hecho una mención específica–, haciendo algunas aclaraciones sobre la reunión de Consejeros del 21 de noviembre de 2001 y el comunicado posterior que se hizo público después de esa reunión de Consejeros. Dicha reunión fue una más de las muchas que mantenemos habitualmente los Consejeros de Educación, con presencia o sin presencia de representantes del Ministerio, para tratar de los asuntos de interés común además de las reuniones convocadas por el propio Ministerio en el ámbito de la conferencia sectorial. Y esas reuniones son de ordinaria administración, podríamos decir, para los responsables políticos y también para los técnicos de los distintos departamentos y consejerías de las comunidades autónomas, de manera que no veo realmente qué necesidad hay de dar mayores explicaciones. Por ejemplo, ayer, después de la conferencia de educación, nos recabaron a algunos Consejeros para que estuviéramos ante los medios de comunicación, y allí estuvimos de varias autonomías de distintos partidos políticos, y no creo que le preguntasen a uno de los Consejeros, que incluso tuvo que hacer

juegos malabares para demostrar que no estaba en contra de su secretario general, cuando la idea o el clima que se había vivido era distinto, incluso luego lo comentamos jocosamente entre él y yo, sino que realmente él expuso a continuación de esa conferencia una opinión sin mayores explicaciones y sin tener que decir: bueno, ¿y cómo se te ocurrió a ti?, bueno pues me dijeron que fuera y fui, y expliqué lo que había sido un poco el resumen de la reunión.

Realmente la única particularidad de aquella reunión fue que de ella, y en ejercicio de nuestra libertad de opinión y de expresión, salió un comunicado en el que manifestamos nuestro apoyo al entonces proyecto de ley de universidades. Y el texto lleva el siguiente encabezamiento: comunicado de los Consejeros de Galicia, Cantabria, Navarra, La Rioja, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Murcia y Madrid. Y en ningún momento se hace referencia a nuestra adscripción política. No es que estemos bajo un único paraguas, sino que se hacía referencia a cada una de las autonomías, de manera que cuando el señor Lizarbe habla en la solicitud de comparecencia de Consejeros del PP, tal vez está haciendo eco de algún titular de prensa, pero no del texto del comunicado, porque, además, yo cuando estoy en esos foros procuro dejar siempre bien claro que no se nos meta en el mismo saco, y, por otra parte, desde luego, es de dominio público los acuerdos entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular y la relación de colaboración existente entre ambas formaciones políticas. No hay ninguna novedad ni secreto y, por lo tanto, causa cierta extrañeza la sorpresa del señor Lizarbe de que lleguemos a un consenso básico en temas como el de la ley de universidades, en el que, sin embargo, también mantenemos, como es lógico, algunas discrepancias. Pero en este tipo de reuniones yo siempre aclaro que no se hable nunca de Consejeros del PP, entre otras razones porque no somos del PP, así de claro, no porque sea una deshonra serlo o no serlo, es que no lo somos. Si lo fuéramos, evidentemente, diríamos que sí.

Y el mencionado comunicado decía así: El conjunto –para que se vea a qué niveles nos movíamos– de la sociedad española y los propios miembros de la comunidad académica han venido demandando desde hace muchos años una reforma del sistema universitario español. Entendemos que la futura ley de universidades supondrá un avance cualitativo de las universidades españolas y que contribuirá a acercarnos su sistema universitario al escenario europeo de enseñanza superior. Otro punto: La ley de universidades permitirá a las comunidades autónomas desarrollar sus competencias en materia de enseñanza universitaria y que las universidades profundicen en el principio de autonomía universitaria atribuyéndoles nuevas

competencias. Creemos que la ley de universidades propiciará el fin de la endogamia, uno de los principales problemas de la universidad española, gracias a un sistema de selección del profesorado más objetivo, más competitivo y más transparente. Además, entendemos que la creación de la Agencia nacional de la evaluación de la calidad supondrá un paso determinante para asegurar el nivel cualitativo de nuestras universidades, algo que beneficiará especialmente a los estudiantes. Del mismo modo, creemos que la ley va a redundar en una mayor conexión y acercamiento entre la universidad y la sociedad, va a potenciar la movilidad de estudiantes y profesores y va a establecer mecanismos de impulso de la investigación. Queremos manifestar nuestro rechazo a las falsedades que se están vertiendo en relación con el contenido del proyecto, en ese sentido, pedimos responsabilidad a quienes están incurriendo en esas actuaciones y solicitamos un debate transparente que se base en el contenido estricto de la ley. La ley de universidades es fruto del diálogo constante que ha mantenido el Ministerio de Educación con todos los sectores implicados. Las comunidades autónomas hemos podido participar en ese diálogo en el seno del Consejo de universidades, siguiendo el procedimiento y calendario aprobado por éste. Por todo ello, apoyamos el proyecto elaborado por el Ministerio de Educación, pues entendemos que constituye un marco adecuado para llevar a cabo la mejora de la calidad del sistema universitario que demanda la sociedad española.

Y la postura que el Gobierno de Navarra ha mantenido ante la ley orgánica de universidades ha sido manifestada en diversas ocasiones como una postura de apoyo primero del borrador y después de la ley. La filosofía subyacente a la norma, los cambios que con ella se producen y las modificaciones que a diversos niveles se establecen son positivas tanto para el mundo universitario como para la sociedad en su conjunto, sin perder de vista el contexto europeo en que nos movemos. El proceso de reforma de la universidad ha ido teniendo distintas fases en nuestra historia más reciente, de modo que la institución universitaria se ha transformado respecto a la que muchos de nosotros pudimos vivir. La Constitución Española consagró la autonomía de las universidades y garantizó la libertad de cátedra, de estudio e investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos.

Hay que tener en cuenta que durante las décadas de los ochenta y noventa el número de universidades en nuestro país se ha triplicado, creándose nuevos espacios universitarios con más de 130 titulaciones diferentes. A finales de los años 90 se culminó el proceso de descentralización universitaria transfiriéndose a las diferentes administraciones

autónomas las competencias en materia de enseñanza superior. El esfuerzo compartido por universidades, administraciones educativas y la propia sociedad ha sido extraordinario en los últimos años y es ahora, tras este largo camino, cuando la institución universitaria requería una nueva ordenación que de modo coherente, de modo global la pusiera al día en múltiples aspectos, académicos, de docencia, de investigación, de gestión, etcétera.

La nueva ordenación ha de posibilitar a las universidades afrontar en el marco de la sociedad en que vivimos los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento según lo que nuestra sociedad espera de ellas. Yo estoy convencido de que la nueva ley de universidades va a suponer un avance cualitativo de las universidades españolas en la medida en que establece las condiciones apropiadas para que los distintos agentes de la actividad universitaria: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, etcétera, desarrollen dinámicas de progreso que promuevan un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad. Estas condiciones son las que de modo sucinto se enumeran en el comunicado de los Consejeros.

En primer lugar, con la nueva ley se impulsa la cultura de la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores dentro del sistema universitario español, europeo y mundial. La movilidad es determinante para que los estudiantes puedan escoger libremente los centros y titulaciones más acordes con sus intereses, elección que tienen reconocida como un derecho y que está a su alcance con la creación de un distrito universitario abierto. Por otro lado, hay que subrayar la importancia de las medias democratizadoras que presenta la ley, su profundo carácter social y de participación ciudadana.

En segundo lugar, en el comunicado señalamos cómo la ley va a permitir a las comunidades autónomas desarrollar sus competencias en materia de enseñanza universitaria y a las universidades profundizar en su autonomía universitaria con la atribución de nuevas competencias, como son las relacionadas con la contratación del profesorado, el reingreso en el servicio activo de sus profesores, la creación de centros y estructuras de enseñanza a distancia, el establecimiento de los procedimientos para la admisión de estudiantes, la constitución de fundaciones y otras figuras jurídicas para el desarrollo de sus fines y la colaboración con otras entidades para la movilidad de su personal.

En la ley se establecen con claridad las diferencias entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de ellas a un órgano distinto de la estructura universitaria. Se refuerzan los procesos ejecu-

tivos en la toma de decisiones por parte del rector y del Consejo de gobierno y se da un nuevo impulso a la participación y a la corresponsabilidad de la sociedad en las universidades. El Consejo de gobierno, máximo órgano de gobierno universitario, establecerá las líneas estratégicas y programáticas en los ámbitos de organización de enseñanzas, investigación, recursos humanos, recursos económicos, etcétera, y el rector, como presidente del Consejo de gobierno, asumirá la máxima responsabilidad en la dirección, gobierno y gestión de la universidad y será elegido directamente por la comunidad universitaria mediante sufragio universal libre y secreto.

Otra de las novedades de la nueva ley es la creación del consejo de dirección, que asistirá al rector en su actividad, y de la junta consultiva, formada por miembros de prestigio dentro de la comunidad universitaria.

El Consejo social se configura como el órgano de la articulación de la universidad con la sociedad. A él le corresponde la supervisión económica y el rendimiento de servicios, así como la aprobación de los presupuestos. Saben sus señorías que el articulado referente al Consejo social fue uno de los más debatidos, uno de los que más polémica suscitó, y que quizá en universidades jóvenes, como es la Universidad Pública de Navarra, se veía con estupor, porque aquí es muy normal esta importancia que tiene el Consejo social, este protagonismo que tiene la sociedad en el devenir de la universidad y que para universidades de antiguo y viejo calado les suponía lo que ellos consideraban una especie de intromisión a lo que era la autonomía universitaria. Realmente fue uno de los temas más polémicos en los ambientes universitarios, la importancia que se quería dar al Consejo social, ante, yo diría, el sano estupor de los que veíamos en nuestra propia universidad cómo esto que aparecía en la ley era impugnado y era combatido por otras universidades cuando es la norma ordinaria de funcionamiento en nuestra propia universidad, con la importancia que puede tener la intervención de todos los factores económicos y sociales en el devenir de la universidad.

El consejo de coordinación universitaria será el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario y será foro de encuentro y debate entre las administraciones que convergen en el sistema universitario, es decir, el actual Consejo de universidades se constituye en lo que se va a llamar el consejo de coordinación universitaria, en el que van a seguir estando, como estaban hasta ahora, los rectores, los responsables de las políticas universitarias de las autonomías, del Ministerio, además de otra serie de personalidades de reconocido prestigio intelectual y universitario.

En cuanto a las comunidades autónomas, la LOU es respetuosa con la toma de decisiones respecto de sus universidades también en el aspecto de la financiación. Permite que cada comunidad, ya que es su competencia y su responsabilidad, establezca los criterios de subvención, ligados, eso sí, como se ha hecho en Navarra, a objetivos compartidos y estratégicos de interés social. Y además contempla nuevas competencias como la de regular el régimen jurídico y retributivo del personal contratado, la capacidad para establecer retribuciones adicionales para el profesorado, la aprobación de programas de financiación plurianual conducentes a contratos-programa, la evaluación de la calidad de las universidades de su ámbito de responsabilidad, la iniciativa en materias como la creación de facultades y escuelas universitarias, y la aprobación de convenios de adscripción de instituciones y centros de investigación.

En tercer lugar, tal y como señalamos en el comunicado, la LOU aporta una serie de logros relacionados con la selección más transparente del profesorado, la apuesta por la calidad en la enseñanza y el acercamiento a la sociedad. El objetivo irrenunciable de la ley es la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes, se fomenta la cultura de la evaluación mediante la creación de la Agencia nacional de evaluación y acreditación y se establecen nuevos mecanismos para el fomento de la excelencia, mejorando la calidad de la docencia y la investigación a través de mecanismos más objetivos que garanticen el mérito y la capacidad en la selección y en el acceso del profesorado.

Una exigencia largamente manifestada por la comunidad universitaria ha sido la de poner freno a la desorbitada y creciente endogamia de las universidades. El nuevo concepto de habilitación del profesorado, cuyos efectos positivos han de verse mejor reflejados en el desarrollo posterior de la norma, ha sido una medida muy celebrada por diversos sectores del profesorado universitario español, no sólo de dentro de nuestras universidades, sino incluso entre profesores investigadores en el extranjero, que veían que tenían prácticamente cerradas sus vías de acceso a la universidad y que ahora pueden tener un lugar en la docencia y en la investigación universitaria.

Una de las principales innovaciones de esta ley es la introducción de mecanismos externos de evaluación de la calidad universitaria conforme a criterios objetivos y conforme también a procedimientos transparentes. La Agencia nacional de evaluación y acreditación desarrollará la actividad evaluadora tanto de las enseñanzas como de la actividad investigadora, de la actividad docente y de la gestión, así como de los servicios y programas de las universidades. Proporcionará informa-

ción adecuada para la toma de decisiones tanto a estudiantes como a profesores, así como a administraciones públicas. No sólo se va a evaluar a los profesores, también se van a evaluar las carreras, las titulaciones e incluso las autorizaciones que se den, que van a ser provisionales y después de ser evaluadas es cuando podrán ser tenidas en cuenta de una manera definitiva. De manera que lo que se quiere es que nuestras universidades puedan ser competitivas entre ellas no sólo en nuestro territorio bien provincial, foral o nacional, sino en el territorio europeo y en el territorio mundial.

En la era de la sociedad del conocimiento la LOU no es ajena al auge de las tecnologías de la información y la comunicación. Los procesos derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico están modificando los modos de organizar el aprendizaje, de generar y transmitir el conocimiento. La universidad debe liderar este proceso de cambio.

Y, finalmente, debo insistir en que la ley orgánica de universidades es fruto de un amplio diálogo mantenido por el Ministerio de Educación con todos los sectores implicados, muestra de ello es el calendario y el proceso mismo de elaboración del texto. Desde que la Ministra presentó las líneas generales de la reforma el 19 de abril de 2001, el Ministerio ha recibido casi seiscientos documentos con comentarios, sugerencias sobre el borrador del anteproyecto. Los documentos y aportaciones proceden de las administraciones autonómicas, conferencias de rectores y otros miembros de la comunidad universitaria, entre los que cabría destacar los consejos sociales, grupos de profesores, agentes sociales, sindicatos, estudiantes, etcétera.

A lo largo de 2001, se celebraron múltiples reuniones de las comisiones académicas y de coordinación y planificación del Consejo de universidades para la revisión y estudio pormenorizado del documento, y más de cuatrocientas intervenciones de los Consejeros, de los miembros del Consejo de universidades, que son representantes, como le he dicho, de las comunidades autónomas, rectores y vocales, representantes del Congreso y del Senado en el Consejo de universidades.

La tarea del diálogo se ha visto facilitada por la amplia difusión del borrador de anteproyecto, que fue expuesto en las páginas web de administraciones públicas y universidades.

El debate de la LOU no ha tenido precedentes en supuestos similares. Y esto lo quiero recordar y se ha recordado porque no es una crítica a la LRU, que yo no he oído realmente críticas a la LRU, simplemente es una ley que data del 83 y que a los prácticamente veinte años había que adecuarla a lo que es el nuevo espacio universitario europeo y a lo que supone el siglo XXI. Pero sí que hay que

recordar que la LRU se debatió en el Parlamento por el procedimiento de urgencia, con la celebración de sesiones extraordinarias en el mes de junio en el Congreso y durante los meses de julio y agosto en el Senado, y finalmente la LRU fue aprobada en el mes de agosto con menos votos que la actual LOU. De manera que esto como recordatorio, pero no como crítica al contenido de la LRU y al papel que la LRU ha hecho en la vida universitaria española durante casi veinte años.

La promulgación de la Ley de universidades culmina un proceso de más de diez años en realidad de debate en torno a la necesidad de reformar la LRU del año 83. Fíjense ustedes en los temas preuniversitarios, la Ley General de educación del año 70 tuvo una duración de veinte años y en el 90 se modificó, de manera que la LRU, en algo tan cambiante como ha supuesto el mundo universitario a nivel nacional, a nivel europeo, etcétera, exigía lógicamente una adecuación de esta ley a los tiempos modernos. Por eso les decía que desde hace diez años ya había un debate sobre la necesidad de plantearse una nueva ley que regulara todos los aspectos universitarios.

Durante estos años han sido numerosos los seminarios, los estudios, los informes y los coloquios sobre la ley propiciados por el propio Consejo de universidades, por las propias universidades y por otras asociaciones e instituciones. Podemos recordar, entre otros, por ser de los más recientes en el tiempo, el informe Bricall, que también se hizo para el estudio y sobre la necesidad de una nueva ordenación de la universidad.

Sin negar los aspectos, como decía antes, positivos de la LRU, el paso del tiempo, la experiencia y las nuevas circunstancias de la sociedad española hacían necesario una nueva reforma universitaria. Y el Gobierno de Navarra considera que la LOU aporta elementos suficientes para darle nuestro apoyo, siendo conscientes de que, como toda norma, es mejorable y que el desarrollo reglamentario de la ley deberá despejar dudas. Puedo decir que el pasado martes, día 5, tuvimos pleno del Consejo de universidades y realmente el clima que se vio con los rectores, a mí me tocó estar al lado de Saturnino Plaza, el Presidente de la CRUE, el ambiente que se plasmaba en este pleno del Consejo de universidades o la idea que se veía un poco era el tirar para adelante, que había que afrontar una serie de reformas en la universidad, que la etapa del debate ya era superada, se han dicho muchísimas cosas, unas razonables, otras menos razonables, pero que ahora era la hora de liderar el proceso, de que las universidades fueran siguiendo los pasos que tienen que seguir para este cambio y que al final lo que se vea que no es positivo habrá que rectificarlo, pero que, en líneas gene-

rales, se piensa que el paso era necesario y ha sido importante.

En cuanto a Navarra, en los dos aspectos que ha planteado el señor Cristóbal, se ha empezado ya a trabajar en grupos de trabajo con la Universidad Pública de Navarra, en unas comisiones, para ir avanzando en todo lo que va a ser la normativa autonómica que tenemos que ir elaborando para adecuarnos a la LOU. De manera que se está en esta línea no sólo a nivel de personas de la propia universidad, sino también del Consejo social, para ir avanzando en lo que es nuestra normativa y, por lo tanto, desde las competencias autonómicas que tenemos comenzar cuanto antes a trabajar para llevar adelante la ley.

Lo mismo con respecto a la universidad privada, en el ámbito que corresponde a las universidades privadas.

Y con respecto al tema del estudio de la universidad de la Ribera, realmente la LOU no afecta, el proceso que se siguió sigue su curso, no afecta iba a decir ni positiva ni negativamente, en todo caso, la LOU lo que aclara es alguno de los pasos que antes tenían que ser primero departamentales y con la LOU no, donde la creación, modificación y supresión de los centros a los que se refiere el apartado 1 de ese artículo, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención tal... serán acordadas por la comunidad autónoma, bien a propuesta del Consejo social o bien por propia iniciativa, etcétera, algo que es una novedad que no contemplaba la LRU. De manera que en eso no hay ningún condicionante en absoluto y sigue el proceso normal. El estudio que se ha hecho se ha remitido al Consejo social de la Universidad Pública, se va a remitir, mejor dicho, y, por lo tanto, se está en esta fase que se había prometido de estudio de la situación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de intervenciones. Ruego a sus señorías que tengan simplemente en cuenta un poquito la hora, pero sin querer condicionarles con ello su tiempo reglamentario. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muy brevemente porque me voy a centrar sólo en un par de cuestiones. Yo, desde luego, no esperaba que el señor Consejero nos hiciera tal descripción de la ley que ya hemos conocido hace tiempo. Bueno, yo la llamaría una descripción con loas, que me parece muy bien. Ya sabe que mi partido, el PSN, y este grupo parlamentario y este portavoz, y muchos de los portavoces que estamos aquí, no compartimos esa descripción con loas que ha hecho usted de la LOU, pero creo que no es el momento de entrar en el debate de cada una de las cuestiones, aunque no

porque nos falte documentación y posturas respecto a ello, porque, como bien sabe, mi grupo parlamentario en Madrid incluso presentó un texto alternativo a esta ley en el que se detalla la postura del mismo.

Me voy a centrar en dos cosas. A mí me parece muy bien que la CRUE se proponga en este momento liderar el proceso, pero yo tengo grandes dudas de que la universidad se pueda reformar desde fuera de las aulas y los claustros. La LRU se debatió como se debatió y se aprobó como se aprobó, y lo que es verdad no hay por qué negarlo. A mí no me gusta comparar el proceso de aprobación de la LRU ni de la LOU porque ni la España de entonces y de ahora es la misma ni las universidades de entonces y de ahora se parecen en nada, en aquel momento había que hacer cambios bien drásticos que ahora, gracias a las circunstancias de la democracia en España, no son tan drásticos. Pero, digo, aquella ley se asumió por parte de la comunidad universitaria y tuvo éxito. Yo no tengo ninguna duda de que esta ley no está asumida por la comunidad universitaria, no tiene, digamos, el plácet de quienes debieran aplicarla y, por tanto, dudo de que vaya a tener éxito, y eso es lo que más nos preocupaba, luego, la comparecencia, aunque estaba cogida al pelo por el tema de la reunión de la conferencia sectorial de educación, que era en la fecha en que se propone, no era a mí entender en este momento lo más importante, sino hablar de los efectos que va a tener en Navarra.

Creo entender que no ha respondido concretamente a esa cuestión, porque se está trabajando y no se puede dar información sobre unos trabajos que supongo que no están acabados, pero, vamos, a mi grupo sigue siendo lo que más le preocupa, dentro de las limitadas facultades que va a tener la autonomía navarra en este caso para realizar, digamos, nuevas normativas, porque si algo tiene de malo, a nuestro entender, la LOU es su desarrollo, vamos, a nuestro entender, no es una ley de bases para aplicar y el desarrollo normativo lo reserva en gran parte el Estado, con lo cual, difícilmente, habrá cosas que habrá que esperar al desarrollo de la normativa. Por tanto, seguimos dudando del éxito de la aplicación de esta reforma porque entendemos que no está asumida por los claustros y por la comunidad universitaria.

Y sobre el tema de la universidad de Tudela o de la extensión de la UPNA a la Ribera, creo que sí afectan las modificaciones de la LOU, porque hasta ahora siempre se ha dicho que la decisión sobre si se ejecutaba o no este compromiso parlamentario pasaba por la Junta rectora de la UPNA, y ahora no es así, pasa por la voluntad del Gobierno, a nuestro entender, lo cual es un cambio bien importante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Qué otros portavoces desean intervenir? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Brevemente, porque, aunque tuviéramos más oportunidad, siempre queda uno en estos debates en minoría. Porque, claro, en esta bancada somos seis y no interviene más que uno y en el resto hay unos cuantos portavoces y siempre nos pueden... En resumidas cuentas, nosotros nos reiteramos en la actitud posibilista en relación con la LOU, como ya manifestamos en otras ocasiones, y, aunque ha habido evidentemente resistencias en algún caso poco aceptables y comprensibles por parte de la comunidad universitaria, yo le invitaría a que vaya pensando a ver qué hace para resolver esos datos que cada día van confirmando la necesidad de la reforma. No hace muchos días apareció un estudio en el que se decía que entre el 30 y 40 por ciento de los universitarios españoles abandonan las carreras universitarias. Pues algo tendrá que decir la comunidad universitaria, no va a tener la culpa ni la LOU ni la LRU ni el gobierno de turno, algo habrá que resolver ahí; entre el 30 y el 40 por ciento de los estudiantes universitarios abandonan las carreras universitarias. No sé la de dinero que se ha podido ir en esos casos, y eso realmente debería preocupar no solamente a los grupos políticos sino a la propia sociedad.*

En este sentido, insisto, aunque en Navarra no se da esa situación, esperemos que la comunidad universitaria asuma también sus responsabilidades, y en el resto de los partidos políticos yo creo que es más fácil el consenso para el no que para el sí, y en este caso yo sigo insistiendo en que la LOU tiene un peor respaldo parlamentario y quizá quienes lo critican con tanta virulencia no podrían en un momento determinado demostrar si sus propuestas concretas de cada grupo hubieran tenido el consenso que está teniendo la LOU, porque, ya digo, es más fácil consensuar el no que el sí. Por tanto, nosotros insistimos en nuestra actitud posibilista respecto a la LOU y esperemos que, en cualquier caso, en Navarra hagamos, como siempre, lo que tengamos que hacer. Nada más. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE (4): *Laburki mintzatu ko naiz. Bakarrik esan nahi dut nire ustez Laguna jauna aritu dela espainiar ministrariaren bozera maile gisa, LOUren onurak aipatuz eta mahaigai neratuz.*

Eza jaunak esan du zein den UPNren jarrera: "Nafarroan egingo dugu egin behar dena". Hau da, PPK finkatzen duena egingo dugu. Hori al da, jaun-andreok, Nafarroaren eskumen legegile propioa zaintzea eta garatzea? Hori al da Nafarroak Estatuarekin daukan pakto ahalmena? Horiek al dira Nafarroak hezkuntza mailan dauzkan usteko erabateko eskumenak? Nire ustez, benetan, UPNk eta Laguna jaunak espainiar ministrariaren bozerramaile papera egiten dute, LOUren onurak azaltzen dizkigute. Hemen, benetan, LOUren edukien eztabaida baino, nik uste dut garrantzitsuena dena, hain zuzen ere, hau dela: zergatik ez den garatzen Nafarroatik legedi propio bat, zergatik ez den garatzen unibertsitate propio bat, zergatik ez diren garatzen nafar gizarteak dituen beharrei erantzun go dieten iniziatibak eta zergatik ez diren garatzen lege egitasmo sendo eta iraunkorrak. Eza jaunak esan du: "egin behar dena egingo dugu". Hau da, badaukagu eskumenak egokitzeko Madriletik datorrena, araudi propioak egiteko, Madrileko lege horri txapela edo faja jartzeko; baina bereziki larria dena da Nafarroan ez dagoela inolako kezkarik edo ez dela ikusten inolako beharrik legedi propio bat eta unibertsitate eredu propio bat garatzeko. Une hauetan ikusten duguna da Nafarroako Unibertsitate Publikoa sortzeko legeaz aparte, ez dela egon inolako ekimen legegilerik unibertsitate eredu propio bat lantzeko. Gure ustez hori da funtsezkoena.

LOUren edukiei buruz hitz egiten badugu, nire talde parlamentariotik argi eta garbi esan behar dugu ez gaudela batere ados hainbat eta hainbat puntutan, lehenik eta behin, nafarroak ez dugulako LOU eztabaidatu. Agian, Laguna jaunak eztabaidatu du bere bilera horietan, CRUEko Lehendakariarekin; agian, eztabaidatu zuen Pérez Prados jaunak; baina Nafarroako Unibertsitate Publikoko ikasle eta irakasleek, Nafarroako Parlamentuak edo delakoak ez dute zer esanik izan unibertsitate lege honi dagokionez. Nik uste dut etortzen zaigula Madriletik lege egitasmo bat eta hemen aplikatu behar dela.

LOUk ekartzen dituen berrikuntzei dagokienez, egia esan, aldaketa batzuk ekartzen ditu, baina nik uste dut Espainiako unibertsitate sistemaren oinarri nagusienak mantentzen dituela. Egiten dituen aldaketek, benetan, ez dut uste hobekuntzarik ekartzen dutenik. Lehenik eta behin, laburki azaltzeko, endogamia lokala ordezkatzeko, endogamia nazional baten bidez. Hau da, endogamia nazional horretan Madriletik kudeatu ahal izatea habilitazio sistema hori nola egin eta nola ez egin. Pixka bat unibertsitatearen taifa erreinu horretan ordena jartzen du PPK eta esaten du: ez, hemen erabaki guztiak erdigunetik pasatuko dira eta besterik ez.

(4) Traducción en pág. 28.

Endogamia egoten jarraituko du, baina nazionala eta PPK landutakoa.

Bigarrenik, fiskalizazio nazionala ere areagotzen da, ebaluazio eta akreditazio agentziarekin. Badirudi zentzu positibo batean egiten dela, baina nik uste dut horrekin Espainiako Estatuan garatzen diren ikasketen gainean nolabaiteko fiskalizazio lan bat ere egingo dela, edo hori da guk daukagun beldurra.

Hirugarrenik, ikasleen parte-hartzea txikitzen da. Hori objektiboa da. Orain arte Nafarroako Unibertsitate Publikoan ehuneko 24 daukate, langileek ehuneko 12 daukate, bien artean ehuneko 36, eta lege berriarekin muga gisa jartzen da bi sektoreen artean ehuneko 30eko ordezkaritza izango dutela. Horrek esan nahi du irakasleek ehuneko 70ekoa izango dutela gutxienez. Hori hala da.

Laugarrenik, esaten da errektorearen aukeraketa sufragio unibertsal, libre eta sekretuaren bidez egiten dela. Badirudi hori oso demokratikoa dela. Baina Laguna jaunari ahaztu zaio esatea unibertsal, libre eta sekretu izateaz gain, ponderatua dela ere, eta ponderatua dela lege berriak planteatzen dituen ehuneko horietan; hau da, ikasle eta langile-riaren kopurua inoiz ez da izango ehuneko 30 baino altuagoa.

Eta bosgarrenik, amaitzeko, gizarteak kontseilu sozialaren bitartez parte-hartzeaz hitz egiten da, baina nik uste dut alderdi politikoek, gobernuak, administrazioak, unean-unean maioritarioak diren sektoreek, nolabait, izango dutela errepresentazio kuota horien nagusigoa eta jabegoa, eta horiek izango direla benetan izango dutenak aukera han egoteko. Ziur asko, hemen esertzen garen talde minoritariook ez dugu izango inolako aukerarik horretan parte-hartzeko eta, askotan ikusten dugun bezala, talde maioritarioen arteko akordioaren bidez egingo da hori gutzia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Arroyo. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Dado la hora, incluso voy a ser casi telegráfica. Es evidente que como punto número uno podemos estar de acuerdo y, de hecho, estamos todos de acuerdo en que había necesidad de una reforma universitaria, en lo que no vamos a estar de acuerdo, desde luego, es con la postura que mantiene el Consejero o que ha mantenido el Gobierno de UPN ni con la que se mantuvo por parte de los Consejeros, que, nos guste o no nos guste, eran los Consejeros del PP los que allí hicieron ese manifiesto.

Es obvio que la LOU ha tenido un rechazo muy amplio y, bueno, pues ahí están en diversas comunidades las posturas que se han mantenido, los debates públicos, las protestas en la calle. Eso ha sido así y eso no lo podemos negar. Decir que esto

va a ser un éxito me parece ya una visión triunfalista que ha obviado pasar por alto toda esa serie de protestas que ha cosechado la LOU, por lo menos en la manera como se ha hecho. Y luego compartimos otras cuestiones, en las cuales las visiones son totalmente diferentes. O sea, para nosotros sí que hay una vulneración, no solamente de las competencias que tiene Navarra sino además de la propia autonomía universitaria, hay una doble vulneración y, por lo tanto, tuvimos, de hecho fue aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces, una propuesta que irá al Pleno del Parlamento para un recurso de inconstitucionalidad, porque creemos que en esa doble vulneración, en la cual otras comunidades, al parecer, también estarían en una tesitura parecida, luego ya veremos, pensamos que en esa invasión del Estado de nuestras competencias, además, lejos de ir a ese avance que el señor Consejero nos decía, se ha recortado democracia interna. Cuando se ha hablado de los consejos sociales, por ejemplo, no ha hablado de las personalidades nombradas; cuando se ha hablado de temas, por ejemplo, la precariedad de los doctores y no doctores, por ejemplo, ese sometimiento a múltiples pruebas que va a existir por el alumnado y otra serie de cosas en las cuales evidentemente yo no voy a volver a hacer un peinado, porque ya tuvimos un Pleno y el Consejero lo recordará donde cada grupo manifestó su opinión y yo creo que volver aquí a estas horas de la mañana y con una visita pendiente a volver a peinar la ley, que es lo que usted ha hecho, pues como si tuviera que defender ahora mismo la LOU. No vamos a volver a esa tesitura pero sí, desde luego, mostramos nuestro desacuerdo con cuál es la visión que ustedes han tenido.

Estamos de acuerdo con que era necesario reformar pero esa reforma se ha hecho totalmente ajena a lo que era la sensibilidad social, a lo que puede ser y debe ser también percibir y palpar lo que es la visión que tenía la propia comunidad educativa universitaria, y con todas esas consideraciones, desde luego, nuestro desacuerdo con lo que usted ha manifestado aquí respecto a la LOU. El tiempo dirá. A nuestro juicio, desde luego, de avances nada; retrocesos, sí, y bastantes. Y, además, se pretende ir a un modelo, evidentemente, mucho más competitivo, con una financiación donde bueno, pues ahí está el modelo navarro, ya veremos qué modelos se desarrollan, tampoco tenemos que solventar los problemas de otras comunidades, pero cierto es que en ese avance y en ese nuevo cuño competitivo no estamos tan seguros de que eso realmente vaya a representar una mejora como la que se pretende. Sí que va a mermar tanto lo que era la democracia interna de las universidades, la capacidad y la autonomía que cada universidad ha tenido, en eso sí que vemos una merma, y palpable estaba en los artículos, y, bueno, nuestro grupo en Madrid también lo enmendó, incluso hubo una

enmienda de devolución del texto, con lo cual, tiempo al tiempo, señor Consejero. Pero en este primer debate, desde luego, nuestra postura es totalmente contraria a lo que ha sido su visión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. El señor Bastera no está. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Intervendré muy brevemente pues la intervención es fundamentalmente por cortesía parlamentaria y para corresponder también, así mismo, a la del señor Consejero, que atiende con diligencia nuestros requerimientos. Es un tema que debatimos ampliamente a raíz de la presentación de una moción en el Parlamento y, por lo tanto, conocemos las posturas de todos los grupos incluida la mía, por lo cual solamente voy a decir que puede, no puedo asegurar con rotundidad si comparto o no su visión en cuanto a medidas de participación ciudadana en la ley, porque en este momento no recuerdo al respecto lo que trata, pero, desde luego, si algo brilló por su ausencia en la elaboración de dicha ley fueron esas medidas de participación ciudadana. Creo que precisamente el hecho de que se recibiesen seiscientos documentos, de alguna forma, habla de que en lo que fue la elaboración no se habían tenido en cuenta muchas opiniones, ni siquiera se habían requerido previamente, por lo tanto, esa falta de participación ciudadana, de alguna manera, delimita ya los apoyos.*

Y luego en su contenido tenemos en cuenta la merma, porque esto yo creo que es un aspecto bastante real, de lo que es la autonomía universitaria, que no sabemos todavía cómo nos afectará en concreto en Navarra, pero que hay una merma real en las disposiciones, y ya tendríamos materia suficiente quienes nos oponemos a dicha ley, pero, además, lógicamente está todo el resto de contenidos que, como he dicho, no voy a repetir. Ya tuvieron lugar en el debate de la sesión plenaria.

No obstante, sí hay un aspecto para nosotros positivo. Yo considero que, efectivamente, es lo referente a cómo contempla la posible iniciativa también del Gobierno autonómico con respecto al tema de la posible universidad pública en la Ribera. Todo ello espero que tenga su desarrollo y su reflejo posteriormente en las iniciativas, ojalá, como hasta ahora conjuntas de los diferentes grupos.

Y solamente ya para terminar quisiera decirle al señor Eza que no se preocupe por quedar en minoría en los debates, pues a la hora de la verdad tiene un voto mayoritario. En muchas ocasiones no tiene ese riesgo, a veces no lo tiene mayoritario, y es un ejercicio, por cierto, se lo digo, también muy sano y enriquecedor el quedar en minoría, sáquele

los aspectos positivos por si tiene que prepararse para más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra para responder algunas cuestiones.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muy rápidamente contestaré a las distintas cuestiones que se han planteado. Se ha hablado de la descripción con loas. Evidentemente, es que yo pienso, y el tiempo dirá, y al final lo va a decir, y yo estoy convencido, además no se trata de más o menos afinidad ni política ni despolítica, yo creo que el tiempo dará la razón porque es lógico que una ley que está aprobada a finales del año 2001, lógicamente, está más adecuada que la que había antes, como hay que decir que la LRU cumplió extraordinariamente bien su papel, o sea, que esto hay que reconocerlo, y que la LRU era necesaria. ¿Que podía haber salido mejor? Como todas las leyes. Pero yo estoy convencido de que el tiempo va a decir que, efectivamente, deja abierto, hay de plazo hasta el 2010, pero deja abierto, ya lo dije además en una reunión allí, una de las lagunas que tenía, que era el espacio europeo y las nuevas titulaciones con arreglo al espacio europeo, pero no está cerrado ese tema, lo que no está es desarrollado, de manera que yo sí creo que puede ser una ley importante para nuestro país.*

Se ha hecho una breve insinuación a que en un estado de las autonomías establece el PP en Madrid, que lo que hace el PP en Madrid es lo que tenemos que hacer. Yo creo que éste es un planteamiento tan simplista que no merecería la pena contestar lo que hace el PP en Madrid. Porque una cosa es lo que haga el PP en la sede que tenga en la calle que tenga y otra cosa es lo que hace el Gobierno de la nación, que en este momento es del PP, como podría ser un gobierno de coalición o como hace unos años era del PSOE. Pero en un estado de las autonomías, que es lo primero que hay que reconocer –si no estamos en un estado de las autonomías estamos en otra entelequia política–, los ámbitos competenciales son los que son, y el Estado tiene unos ámbitos competenciales y las autonomías tienen otros ámbitos competenciales. El hecho de que el Estado haga uso de sus ámbitos competenciales no es ni un abuso ni un dominio ni nada de nada, es que simplemente lo que no puede es dejar de hacer uso de esos ámbitos competenciales porque estaría no cumpliendo con sus obligaciones. Y si hay un conflicto para eso está el Tribunal Constitucional. Cuando una de las entidades se sobrepasa por un lado o por otro el Tribunal Constitucional es el que intenta poner a cada uno en su sitio. De manera que hay unas garantías constitucionales para que ni el Estado de la

nación, o podría ser incluso a nivel de Congreso de los Diputados, se extralimite ni las autonomías nos extralimitemos. De manera que no se puede hablar, salvo frívolamente, de que lo que dice el PP en Madrid es lo que se hace aquí, sino lo que se establece, bien a nivel de Gobierno, de Congreso, porque la LOU se ha aprobado en el Congreso y en el Senado, y en este momento el reparto de las fuerzas políticas, el reparto democrático de las fuerzas políticas es el que es, a unos les gustará mucho, a otros les gustará muy poco y a otros les tendrá sumidos en un continuo llanto de cuatro años, pero ya cambiarán las tornas, y en ese caso los que lloran pueden reír y los que ríen a lo mejor se ponen a llorar, pero es el juego democrático.

También quiero decir muy brevemente que sí hay un modelo universitario, el modelo se llama la universidad diferenciada –me refiero a la UPNA–. Es un modelo aprobado a través del plan estratégico de la Universidad Pública, que fue aprobado por el Consejo social en el que están todos los sectores, de manera que si el Consejo social es el que tenía una de las grandes reticencias con la LOU y si decimos: bueno, es que realmente no es nada. Pues realmente ahí está representado el rector, está el secretario de la universidad, está el gerente de la universidad, hay representantes del claustro de profesores, de los PAS, de sindicatos, de empresarios, de la Administración, creo que es el espectro más amplio.

Y en cuanto a la participación de estudiantes, se va a aumentar, porque los estudiantes van a estar en el Consejo de gobierno universitario, en el Consejo social y en la elección del rector. Me podrán decir: claro, ponderadamente. Evidentemente, porque no sé hasta qué punto podríamos defender que los estudiantes, que son muchos más que los profesores, lógicamente, no va a haber en una universidad tantos profesores como estudiantes, que el voto fuera igual, y entonces eso no sería una universidad, sería otra cosa distinta de lo que tiene que ser una universidad. Luego el voto ponderado es algo tan elemental y tan lógico cuando no hay un equilibrio numérico de fuerzas que es que, si no, no estaríamos ante una universidad, estaríamos ante otro ente.

Las competencias de las comunidades autónomas se aumentan considerablemente. Es decir, en la LRU había unas diez competencias a las comunidades autónomas, en la LOU son sesenta competencias, que se podrían enumerar, pero ya se podrán enumerar en otro momento, son sesenta las competencias que la LOU da a las autonomías. Lo que ocurre muchas veces, y el otro día lo recordó el director general en el pleno del Consejo de universidades, que les pasa a todos, es que de repente cuando desde el Gobierno central se quiere dar una normativa se dice: no, no, usted déjemela a mí,

que la normativa la voy a hacer yo. Y cuando no se da normativa: pero hombre, déme usted unas pausas de normativa, porque así yo me curo en salud y no tengo que afrontar pues el tema de los profesores contratados en este momento... Es decir, cuando la hay, no me la dé usted que me la haré yo, y cuando no la hay, déme usted porque me resulta más cómodo ampararme en el paraguas de Madrid cuando hay que tomar decisiones. Y las competencias son para bien y para mal, unas son cómodas, otras son muy incómodas, pero son competencias a las que no se puede renunciar.

Y respecto al asunto de Tudela, lo nuevo es la iniciativa, que la iniciativa tiene más apertura que la que tenía antes, aunque luego el procedimiento es el mismo. De manera que tendrá que pasar por el Consejo social, ir al Consejo de universidades, pero sí que el arranque, de alguna manera, con la nueva ley admite dos posibilidades. Y sí le recordaré que desde luego yo diría que ningún texto en España después de la Constitución ha tenido tanto estudio y tanto debate. Es decir, que no se puede decir que no ha tenido estudio y debate. Al final, los responsables políticos tienen que decir: mire usted, no podemos hacer una LOU a gusto de cada uno de los que han puesto pegas a la LOU. Sí que había una tendencia bastante clara a que nos quedáramos como estábamos, es decir, es preferible quedarse con la LRU, que no cambiaba nada, seguir funcionando con la LRU, porque no cabe duda de que en grandes líneas que haya evaluación externa de las universidades... Hombre, no podemos decir que eso sea malo. Como muy bien decía el señor Eza, se han tenido en cuenta la cantidad de abandonos que hay en nuestras universidades, que, por cierto, hay que decir que en nuestra universidad somos la segunda comunidad donde el abandono tiene el menor porcentaje, de manera que no es nuestro gran problema. Pero se ha estudiado a qué se debe ese gran porcentaje de abandono de alumnos. Y realmente que haya una agencia de la evaluación creemos que es algo importante. ¿Que la endogamia ahora sea nacional? Hombre, no es lo mismo cuando en un tribunal están de una universidad la mayoría a que sea por sorteo, que, amigo, el sorteo, pues puede ocurrir en alguna convocatoria en el que haya suerte con respecto a los que a uno le gustaría. Pero se está haciendo lo posible para que en la universidad entren los mejores investigadores, los mejores docentes, independientemente de sus amistades o proximidades con otros profesores ya instalados en la universidad, creemos que en principio son medidas favorables y que pueden contribuir a hacer una universidad más competitiva.

De manera que yo creo que, sin pasarme en cuanto a las loas, lo digo con toda sinceridad, esta ley va a ser importante para la universidad española.

la. ¿La duración? Pues a lo mejor dentro de diez años, puesto que todo se tiende a acortar, hay que plantearse, cuando se abra ya obligatoriamente el espacio europeo, una nueva ley desde otros parámetros, desde otros objetivos y con otros horizontes, puede ser, pero en este momento yo creo que era necesaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias también al señor Pegenaute y al señor Carbajo. Señorías, sin más temas que tratar en el orden del día, se levanta esta sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Muchas gracias. Buenos días a todos. En una comparecencia que tuvo lugar el año pasado, el señor Consejero

dijo alguna cosa sobre el tema de hoy. Yo le solicité determinada información sobre dicho tema, pero usted me contestó que no era el objeto a tratar. Es por ello que estamos hoy aquí.

(2) Viene de pág. 8.

SR. ARROYO LEATXE: Muchas gracias, señor presidente. Considero que la intervención del señor Laguna, como portavoz del gobierno de UPN, se basa en una falta de voluntad y en la animosidad hacia el euskara. Es decir, su preocupación no consiste en ver cómo vamos a mantener la demanda que puede existir en torno al euskara, de qué manera vamos a ofrecer más servicios en euskara, cómo vamos a impulsar el euskara en la universidad y en la sociedad, cómo vamos a conservar la lengua de nuestro pueblo. Ésas no son sus preocupaciones. Sus preocupaciones son justamente las contrarias: cómo vamos a conseguir que el euskara no avance más allá de un determinado límite, cómo vamos a conseguir que el euskara se mantenga en un espacio restringido, cómo vamos a hacer todo eso. Desde mi punto de vista, ésa es la postura del gobierno y de la Universidad Pública de Navarra en este tema. Y voy a poner dos ejemplos.

El primer ejemplo hace referencia a la Universidad Pública de Navarra. La Universidad Pública de Navarra, en toda su historia, no ha sacado adelante ningún plan de euskaldunización. Lo único que ha aprobado son unas medidas provisionales —creo que, quizá, es a ellas a las que se refiere el señor Pegenaute—, hace dos o tres años, diciendo

que se trataba no de mínimos, sino de máximos para la enseñanza en euskara. Es decir, diciendo que en cada carrera no se podían impartir en euskara más de dieciocho créditos (salvo en los estudios de magisterio, claro está). De manera que la preocupación ha sido la de establecer unas medidas que marquen unos máximos, y no unos objetivos mínimos. Ésa ha sido siempre la preocupación que ha existido en la Universidad Pública de Navarra.

Es ésa también la preocupación que ha tenido y tiene el gobierno.

El señor Cristóbal ha dicho que quizá no sea necesario aprobar una ley específica para regular lo concerniente al euskara en la universidad, pero lo que ocurre es que hace aproximadamente un año se emitieron unos informes jurídicos en los que se sostenía que, siguiendo a la Ley del Vascuence, era posible realizar una interpretación según la cual la universidad pública presta un servicio a toda Navarra y, por tanto, debe garantizarse la enseñanza del euskara y la Universidad Pública de Navarra debe adoptar dicha lengua como oficial.

Como consecuencia de la falta de seguridad jurídica —ya se ha dicho antes—, el gobierno plantea ahora una ley. ¿Para qué? ¿Para impulsar

más el euskara? ¿Para fomentar más el euskara? ¿Para dar un nuevo impulso, un nuevo incentivo a la enseñanza del euskara? No. Precisamente, para establecer un límite claro y nítido al euskara, sin ambigüedad. Es lo que yo pienso.

Siendo eso así, con esa falta de voluntad, pienso que los integrantes del Gobierno de Navarra y los miembros de la Universidad Pública de Navarra son conscientes de que en la sociedad navarra existe una postura mayoritaria a favor del euskara. Es por eso que en este tema se afanan en construir un discurso revestido de una cierta apariencia democrática: echan mano de un cúmulo de datos, y se presentan aparentando una actitud favorable al euskara. Pero, mientras tanto, la realidad es tozuda, y los comportamientos de aquéllos quedan en evidencia.

Si echamos un vistazo a los datos suministrados por el propio señor Laguna, veremos que, tal y como él ha dicho, el 15,31 por ciento de los alumnos tiene un conocimiento completo de la lengua vasca y quiere estudiar en la universidad en euskara. Sin embargo, según sus datos, el porcentaje de alumnos que estudian en euskara es solamente de un 4 por ciento; es decir, 403 alumnos, algo menos del 4 por ciento, ya que la UPNA cuenta con más de 10.000 alumnos. Por tanto, existe un salto entre la demanda del 15 por ciento y la oferta del 4 por ciento: ésa, y no otra, es la realidad. Es decir, no se garantiza —ni existe la voluntad de garantizar— la enseñanza en euskara a las personas que desean estudiar en dicha lengua. El euskara no es tratado como una lengua oficial ni en la Universidad ni en Navarra.

Además, tal y como el señor Laguna ha dicho también, ese 4 por ciento que estudia en euskara fundamentalmente cursa los estudios de Magisterio, y tengo que recordar que la línea de euskara de Magisterio empezó a desarrollarse ya cuando el campus de Pamplona dependía de la Universidad de Zaragoza. Es decir: desde que se creó la Universidad Pública de Navarra, no se han producido apenas avances, y la preocupación siempre ha sido la de poner límites y buscar el modo de que este tema no avance, el modo de contenerlo. Todo ello, pretendiendo dar al discurso un aire democrático, o, al menos, sin decir que existe una actitud contraria al euskara.

Ésa es la postura del gobierno y de la Universidad Pública de Navarra. No hay más que ver que el Plan Estratégico de la Universidad Pública de

Navarra dedica más espacio al capítulo de la renovación de la página web que a todo el capítulo del euskara. Concretamente, el tema de la renovación de la página web recibe el triple del espacio destinado al capítulo del euskara. Y lo único que dicen respecto al euskara es, precisamente, eso: que están a la espera de lo que emane del Parlamento de Navarra y que se actuará en consonancia con ello. El señor Laguna no nos ha anticipado nada sobre esa ley, pero nosotros pensamos que irá en la dirección de poner un límite al euskara, de cara a acabar con la ambigüedad existente.

Por otra parte, debo decir que el señor Laguna ha hecho unas valoraciones subjetivas y gratuitas. Ha dicho que está por ver si el sector de los partidarios del euskara es mayoritario. Pero hay un dato objetivo: cuando, hace dos años, la dirección de la Universidad Pública de Navarra intentó restringir la oferta en euskara a las asignaturas de libre elección, diseñando con ese fin un plan de “euskaldunización” entre comillas, lo tuvo que retirar. ¿Por qué? ¿Porque un 10 por ciento estaba en contra? ¿Un 15 por ciento? ¿Porque estaban en contra los de siempre? No. Lo tuvo que hacer porque en los departamentos, en las facultades, entre los alumnos y profesores, etcétera, la mayoría estaba en contra. Más tarde dirían que estaban a la espera de la ley del Gobierno de Navarra, pero lo que allí hubo en realidad fue una postura mayoritaria a favor del euskara y en contra de ese tipo de medidas.

Para finalizar, quiero decir que aquí la cuestión está muy clara. Aquí hay suficientes alumnos para garantizar una enseñanza en euskara también en el nivel universitario. Si se hace en el Bachillerato, en la ESO o en Educación Primaria, ¿por qué no se va a hacer en la universidad? Ésa es mi pregunta. Si es cierto que, en comparación con el Estado, el Gobierno de Navarra posee ingentes recursos económicos, si tenemos aquí un nivel de vida tan bueno, si nos dedicamos a hablar una y otra vez de la calidad, ¿por qué no vamos a desarrollar la enseñanza en euskara en la universidad? Si existen suficientes alumnos vascohablantes, ¿por qué no lo vamos a hacer? En mi opinión, la respuesta es que no hay voluntad, que hay una actitud contraria al euskara o, por lo menos, de mantener el euskara como una pieza de museo. Será que, acaso, el euskara es válido como objeto de investigación en la universidad, pero de ninguna manera una lengua viva que se desarrolle también en la universidad y que afronte con fuerza los retos del futuro.

(3) Viene de pág. 15.

SR. ARROYO LEATXE: *Mencionaré rápidamente, haciendo una especie de rally, las cuestiones a las que se ha referido el señor consejero, ya que considero que el señor Laguna ha hecho mucho ruido, ha citado muchas cosas, pero, en realidad, no ha rebatido las afirmaciones más importantes que yo he hecho.*

Aquí, la realidad es —y no lo ha negado— que el 15,31 por ciento, según sus propios datos, no solamente es vascohablante —según sus datos, los vascohablantes son más numerosos—, sino que, además de serlo, estaría dispuesto a cursar sus estudios en euskara. Todo ello, además, en un contexto institucional en el que no se garantiza la enseñanza del euskara.

En segundo lugar, quiero señalar que ha vertido muchos datos con el fin de desviar la atención. Yo le propongo una cosa: que se cobre 25.000 pesetas por estudiar en euskara, por favor, y que se garantice dicha opción desde el primer hasta el cuarto curso a los alumnos que quieren estudiar en euskara. Esto es, que se dé a los alumnos la opción de estudiar en euskara. Aquí la realidad es que a los alumnos que quieren estudiar en euskara no se les ofrece esa oportunidad. Medios para ello sí que existen en esta comunidad, y no se pueden hacer planteamientos economicistas de esa índole. El señor Laguna se ha referido a la cuestión del coste. ¿Se imaginan que haya que escolarizar a una persona ciega y que se diga que el coste es grande? Da igual lo que cueste: tiene que producirse la

escolarización. Cuando una persona quiere estudiar en euskara, la lengua de aquí, ¿tenemos que hablar del coste, o tenemos que hablar de un servicio que debe ser garantizado por la administración? Pienso que tenemos que hablar de un servicio.

Ha dicho usted también que dieciocho asignaturas quedaron suspendidas, al objeto de justificar que no existe una demanda suficiente. Pues bien, dichas asignaturas tuvieron que suspenderse debido a las altas ratios que estableció la UPNA, al fijar un número mínimo de alumnos. Y eso se hizo, precisamente, para obstaculizar la existencia de asignaturas en euskara. Yo conozco personalmente a profesores vascohablantes, capacitados para impartir docencia en euskara, y que están dando menos horas de clase como consecuencia de que dichas clases se han suspendido. Por tanto, medios sí que existen; lo que no hay es ninguna voluntad.

Se ha dicho que se está utilizando el euskara como un elemento de confrontación. La confrontación es que si una persona ha estudiado en euskara en educación infantil, primaria y en bachillerato, ¿por qué no puede estudiar en euskara, sin que se le dé ninguna razón para ello? ¿Por falta de medios? ¿Es ésa la universidad de calidad que queremos tener? En Navarra no podemos permitir algo así, cuando en territorios con un nivel de renta más bajo no se permite. En mi opinión, no existe la voluntad de desarrollar la enseñanza del euskara, y todo lo demás son pretextos para no afrontar el tema.

(4) Viene de pág. 22.

SR. ARROYO LEATXE: *Me expresaré con brevedad. Solamente quiero decir que, en mi opinión, el señor Laguna ha intervenido como si fuese el portavoz de la ministra española, ensalzando las virtudes de la LOU.*

El señor Eza ha dicho cuál es la postura de UPN: “En Navarra haremos lo que se tiene que hacer”. Es decir, haremos lo que dice el PP. ¿En eso consiste, señorías, el cuidar y desarrollar la competencia legislativa propia de Navarra? ¿Es ésa la capacidad que tiene Navarra de pactar con el Estado? ¿Son ésas las pretendidas competencias exclusivas que Navarra posee en el campo de la educación? Desde mi punto de vista, UPN y el señor Laguna están cumpliendo realmente el papel de portavoces de la ministra española, hablándonos de las ventajas de la LOU. Lo que aquí es de verdad más importante, más que el debate sobre

los contenidos de la LOU, es, en mi opinión, lo siguiente: por qué no se desarrolla desde Navarra una legislación propia, por qué no se desarrolla una universidad propia, por qué no se desarrollan iniciativas que respondan a las necesidades de la sociedad navarra, y por qué no se desarrollan proyectos de ley sólidos y duraderos. El señor Eza ha dicho: “haremos lo que hay que hacer”. Es decir, tenemos competencias para adaptar lo que llega de Madrid, para hacer nuestras propias normas, para ponerle una boina o una faja a esa ley de Madrid; pero lo especialmente grave es que en Navarra no existe ninguna preocupación o que no se percibe ninguna necesidad de desarrollar una legislación propia y un modelo de universidad propio. En estos momentos, lo que vemos es que, aparte de la ley de creación de la Universidad Pública de Navarra, no ha habido ninguna iniciativa legislativa para dise-

ñar un modelo de universidad propio. Consideramos que eso es lo fundamental.

Refiriéndonos a los contenidos de la LOU, desde mi grupo parlamentario debemos decir claramente que no estamos en absoluto de acuerdo en toda una serie de puntos; ante todo y sobre todo, porque la LOU no la hemos debatido los navarros. Quizás el señor Laguna sí que la ha discutido en esas reuniones suyas, con el presidente de la CRUE; quizás la ha discutido el señor Pérez Prados; pero los alumnos y profesores de la Universidad Pública de Navarra, el Parlamento de Navarra o quien sea no han tenido voz en lo concerniente a esta ley universitaria. Pienso que se trata de un proyecto de ley que nos llega desde Madrid y que aquí tenemos que aplicar.

Respecto a las novedades que trae la LOU, a decir verdad, realiza una serie de modificaciones, pero considero que mantiene las bases fundamentales del sistema universitario español. No me parece que los cambios que hace supongan ninguna mejora real. En primer lugar, y dicho sea brevemente, sustituye la endogamia local por una endogamia nacional, en la que Madrid pueda gestionar ese sistema de habilitación y el modo de llevarlo a cabo. El PP pone un poco de orden en ese reino de taifas de la universidad, y dice: no, aquí todas las decisiones pasarán por el centro, y nada más. Seguirá habiendo endogamia, pero nacional, y en manos del PP.

En segundo lugar, la fiscalización nacional también se incrementa, con la agencia de evaluación y acreditación. Da la impresión de que se hace en sentido positivo, pero pienso que con ello también

se van a fiscalizar de alguna manera los estudios que se imparten en el Estado español; eso es lo que nosotros nos tememos.

En tercer lugar, se reduce la participación de los estudiantes. Eso es algo objetivo. Hasta este momento han contado con un porcentaje del 24 por ciento; el personal tiene el 12 por ciento, y juntos suman un porcentaje del 36 por ciento. Con la nueva ley, se establece como límite que entre los dos sectores se sume una representación del 30 por ciento. Ello significa que los profesores contarán, como mínimo, con el 70 por ciento. Eso es así.

En cuarto lugar, se dice que se procede a la elección del rector por medio de sufragio universal, libre y secreto. Lo cual parece muy democrático. Pero el señor Laguna olvida decir que, además de universal, libre y secreto, se trata de un sufragio ponderado, y que se pondera recurriendo a esos porcentajes planteados por la nueva ley. Es decir, que la suma de alumnos y personal nunca será superior al 30 por ciento.

En quinto lugar, y para finalizar, se dice que la sociedad participa por medio del consejo social, pero yo pienso que esa cuota de representación estará dominada por los partidos políticos, el gobierno, la administración, y los sectores que en cada momento sean mayoritarios, y que serán ellos los que tendrán realmente la oportunidad de estar ahí. Seguramente, los grupos minoritarios que nos sentamos aquí no tendremos ninguna oportunidad para participar en dicho foro, y, como vemos muchas veces, todo eso se hará mediante el acuerdo de los grupos mayoritarios.